

NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
INGENIERO CIVIL - UNIVERSIDAD CATOLICA
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL
ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS

IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

Invitación No. 111 del 12 de julio de 2021
Cra 3° N° 1-04 barrio la pola - Ibagué

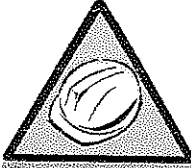
PROPUESTA

OBJETO: "OBRAS DE MANTENIMIENTO, CAMBIO TOTAL DE LA CUBIERTA Y ESCALERAS DE ACCESO DEL AREA DEL CECOI DE LA EMPRESA IBAL SA ESP OFICIAL".

PROPONENTE

NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
C.C. 93.396.792 DE IBAGUE
Ingeniero Civil

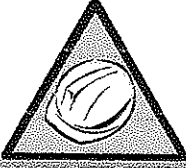
CONTIENE:
SOBRE N° 1. ORIGINAL



NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
INGENIERO CIVIL – UNIVERSIDAD CATOLICA
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL
ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS

1. Carta de presentación

OFIC. CARRERA 5ª NUMERO 48-25 APT 702 PIEDRA PINTADA – TORRE ARENAS
TELEFAX 2758409 DEL 3176378956 – IBAGUÉ - TOLIMA
nortonarenas@hotmail.com – nortonarenas@misena.edu.co



NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
INGENIERO CIVIL – UNIVERSIDAD CATOLICA
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL
ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS

ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN

Fecha: 10 de Agosto de 2021

**Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL S.A E.S.P. OFICIAL
ENTIDAD CONTRATANTE**

REF. INVITACIÓN No. 127 DE 2021

Respetados Señores:

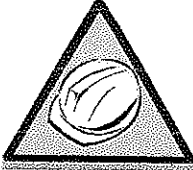
Yo, **NORTON FERNANDO ARENAS PRADA**, Obrando en nombre propio presento propuesta respecto de la invitación de la Referencia, de acuerdo con el contenido de la invitación a ofertar, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicado en la invitación a ofertar y los que se describan en la minuta del contrato.

El suscrito declara:

1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tiene interés en esta invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al firmante.
1. Que conoce la invitación a ofertar y especificaciones técnicas suministradas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, relacionados con esta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.



NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
INGENIERO CIVIL – UNIVERSIDAD CATOLICA
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL
ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS

2. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.
3. Que conozco y acepto el contenido del manual de contratación del IBAL SA ESP OFICIAL.
4. Que se incluyen los siguientes anexos: (RELACIONARLOS)

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre:	Norton Fernando Arenas Prada
Cedula de ciudadanía:	93.396.792 de Ibagué
Profesión:	Ingeniero Civil
Tarjeta Profesional:	25202-81587 CND
País de Origen del Proponente:	Colombia

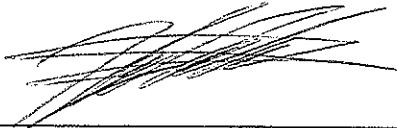
PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: **60 DÍAS** a partir de la suscripción del acta de inicio.

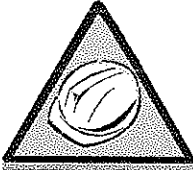
VALOR DE LA PROPUESTA:

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta invitación las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección:	Ofic. Carrera 5ª No. 48-25 Apt 702 Piedra Pintada – T. arenas
Ciudad:	Ibagué
Teléfono Móvil	3176378956
Correo electrónico	nortonarenas@hotmail.com

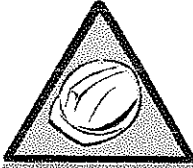
Atentamente,


Ing. Norton Fernando Arenas P
C.C. No. 93.396.792 de Ibagué



NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
INGENIERO CIVIL – UNIVERSIDAD CATOLICA
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL
ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS

4. Cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y Vigencia



NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
INGENIERO CIVIL -- UNIVERSIDAD CATOLICA
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL
ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93.396.792**
ARENAS PRADA

APELLIDOS
NORTON FERNANDO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-JUL-1975**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O-

G.S RH

M

SEXO

29-SEP-1995 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ FORGAS



A 2900100-00072661-M-0093396792-20080918 0003433122A 1 6350000664

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
2520281587CND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA **27/07/2000**

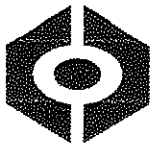
NORTON FERNANDO

ARENAS PRADA

C.C. 93396792

**UNIVERSIDAD CATOLICA DE
COLOMBIA**

[Signature]
PRESIDENTE DEL CONSEJO



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que NORTON FERNANDO ARENAS PRADA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 93396792, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-81587 desde el 27 de Julio de 2000, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1982.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de Agosto del año dos mil veintiuno (2021).

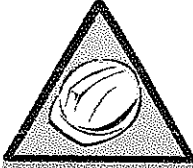
Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

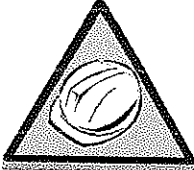
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
INGENIERO CIVIL – UNIVERSIDAD CATOLICA
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL
ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS

5. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales



NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
INGENIERO CIVIL - UNIVERSIDAD CATOLICA
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL
ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002**

El suscrito, **NORTON FERNANDO ARENAS PRADA**, Identificado con **C.C. No 93.396.792 de Ibagué**, Certifico el cumplimiento de los pagos de seguridad social y aportes parafiscales, de todo el personal de nuestra empresa, laborando en el contrato en referencia, cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **ANGELA ANDREA ESCARRAGA PEREZ**, Contador Público, identificada con cedula de ciudadanía N° **38.140.243 de Ibagué**, y con Tarjeta Profesional No. **148056 T**, de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público de la Empresa **NORTON FERNANDO ARENAS PRADA**, Identificado con **C.C. No 93.396.792 de Ibagué**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros, certifico el pago de los aportes, cancelados a todo el personal que labora para la empresa, en la ejecución del contratos en referencia, durante la ejecución del mismo y los últimos seis (06) calendario legalmente exigible a la fecha de presentación del presente documento. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se firma a los 9 días del mes de agosto del 2021.

Atentamente

FIRMA:

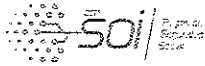
NOMBRE DE QUIEN FIRMA:

NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
INGENIERO CIVIL

FIRMA:

NOMBRE DE QUIEN FIRMA:

ANGELA ANDREA ESCARRAGA PEREZ
Contador Público TP 148056 - T



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO**



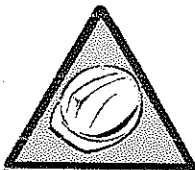
DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 93396792
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	NORTON FERNANDO ARENAS PRADA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	CRA 5 A NO 48-25	TELÉFONO: 2758409
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: 1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7804055302		TIPO DE PLANILLA: 1-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2021	SALUD:	AÑO: 2021
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/08/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1082230557

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 288.000
SUBTOTAL:			1	\$ 288.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	\$ 225.000
SUBTOTAL:			1	\$ 225.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 9.400
SUBTOTAL:			1	\$ 9.400

TOTAL PAGADO:	\$ 522.400
----------------------	-------------------

0.1



NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
INGENIERO CIVIL - UNIVERSIDAD CATOLICA
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL
ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS

6. Registro Único Tributario (RUT)

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14756838523



(415)7707212489984(8020) 0000014756838523

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

9 3 3 9 6 7 9 2

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

9 3 3 9 6 7 9 2

27. Fecha expedición

1 9 9 3, 0 9, 2 9

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Tolima

7 3

30. Ciudad/Municipio

Ibagué

0 0 1

31. Primer apellido

ARENAS

32. Segundo apellido

PRADA

33. Primer nombre

NORTON

34. Otros nombres

FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Tolima

7 3

40. Ciudad/Municipio

Ibagué

0 0 1

41. Dirección principal

CR 5 A 48 25 AP 702 PIEDRA PINTADA ALTA

42. Correo electrónico

NORTONARENAS@HOTMAIL.COM

43. Código postal

44. Teléfono 1

2 7 5 8 4 0 9

45. Teléfono 2

3 1 7 6 3 7 8 9 5 7

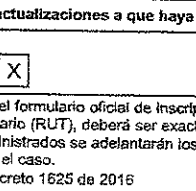
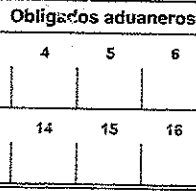
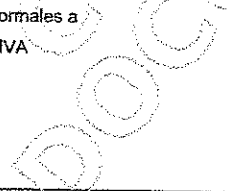
CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
4 2 9 0	2 0 1 3, 0 1, 2 2	7 1 1 1	2 0 1 3, 0 1, 2 2	1 2 7 1 1 2 4 3 9 0	2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	2	2	4	8	5	2																				

- 5- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 22- Obligado a cumplir deberes formales a
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico



Obligados aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio		
		1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha

2021 - 05 - 11 / 10 : 13: 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

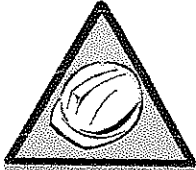
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

964. Nombre ARENAS PRADA NORTON FERNANDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE



NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
INGENIERO CIVIL - UNIVERSIDAD CATOLICA
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL
ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS

7. Certificado Procuraduría General de la Nación

OFIC. CARRERA 5ª NUMERO 48-25 APT 702 PIEDRA PINTADA - TORRE ARENAS
TELEFAX 2758409 CEL 3175372956 - IBAGUÉ - TOLIMA
nortonarenas@hotmail.com - nortonarenas@misena.edu.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 173304639



WEB

10:56:30

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de agosto del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NORTON FERNANDO ARENAS PRADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93396792:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

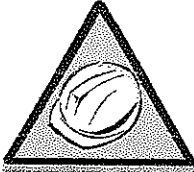
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
INGENIERO CIVIL – UNIVERSIDAD CATOLICA
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL
ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS

8. Certificado Contraloría General de la Nación



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de agosto de 2021, a las 10:55:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	93396792
Código de Verificación	93396792210809105544

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

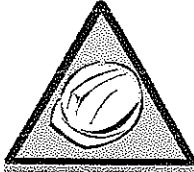
Digitó y Revisó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

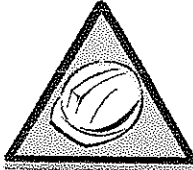
Página 1 de 1

15



NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
INGENIERO CIVIL - UNIVERSIDAD CATOLICA
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL
ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS

9. Certificado Antecedentes Penales



NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
INGENIERO CIVIL – UNIVERSIDAD CATOLICA
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL
ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:04:53 AM horas del 09/08/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 93396792

Apellidos y Nombres: ARENAS PRADA NORTON FERNANDO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

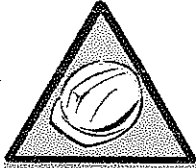
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondían con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al inicio](#)



NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
INGENIERO CIVIL – UNIVERSIDAD CATOLICA
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL
ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS

10. Certificado Sistema RNMC



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/08/2021 10:57:04 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **93396792** y Nombre: **NORTON FERNANDO ARENAS PRADA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **24881157** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨️ Imprimir

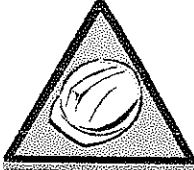
Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co





NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
INGENIERO CIVIL - UNIVERSIDAD CATOLICA
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL
ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS

11. Hoja de vida – Función publica



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ARENAS		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) PRADA		NOMBRES NORTON FERNANDO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 93396792			SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	
LIBRETA MILITAR					
PRIMERA CLASE <input type="radio"/>		SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>		NÚMERO 93396792 D.M. _____	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DÍA <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> MES <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="7"/> AÑO <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="5"/>			CRA 5A N 48 25 OFC 701 TORRE ARENAS		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA DEPTO TOLIMA		
DEPTO TOLIMA			MUNICIPIO IBAGUE		
MUNICIPIO IBAGUE			TELÉFONO 3176378956 EMAIL nortonarenas@hotmail.com		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES	AÑO
											1, 2	1, 9, 9, 3

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN				No. DE TARJETA PROFESIONAL	
		SI	NO		MES	AÑO				
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	04	2	0	0	0	2520281587CND
ES	2	X		ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS	04	2	0	0	5	
ES	2	X		ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL	11	2	0	1	1	
ES	2	X		ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	04	2	0	2	1	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X			X			X		

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.


OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	20	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	20	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento IBAGUE, 1 DE AGOSTO DE 2021

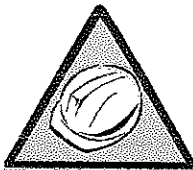

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

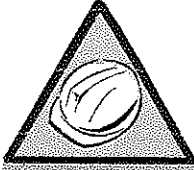
Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
INGENIERO CIVIL – UNIVERSIDAD CATOLICA
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL
ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS

12. Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad.



NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
INGENIERO CIVIL – UNIVERSIDAD CATOLICA
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL
ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

9 de agosto de 2021

Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL S.A E.S.P. OFICIAL
ENTIDAD CONTRATANTE
Ciudad

ASUNTO: INVITACION No 127 DE 2021

OBJETO: "OBRAS DE MANTENIMIENTO, CAMBIO TOTAL DE LA CUBIERTA Y ESCALERAS DE ACCESO DEL AREA DEL CECOI DE LA EMPRESA IBAL SA ESP OFICIAL."

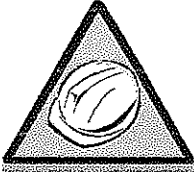
Estimados señores:

Certifico bajo la gravedad de Juramento YO, **NORTON FERNANDO ARENAS PRADA**, mayor de edad, Identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 93.396.792, de Ibagué.

CERTIFICO: Bajo la gravedad del juramento que se entiende con la mera presentación de este escrito, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades para contratar con el Estado Colombiano, al igual que la firma que represento, de acuerdo al artículo 8 y 9 de la ley 80 de 1993, articulo 127 de la Constitución Nacional, articulo 18 de la Ley 1150 del 2007 y demás normas aplicables para contratar con el Estado. En Constancia de lo aquí aseguro, firmo con esta certificación en la fecha arriba consignada.

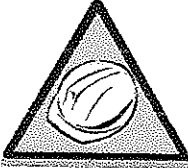
Atentamente,


NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
C.C. No. 93.396.792 de Ibagué



NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
INGENIERO CIVIL - UNIVERSIDAD CATOLICA
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL
ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS

13. Certificado de inscripción en el sistema de información de proponentes del IBAL SIP.



NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
INGENIERO CIVIL – UNIVERSIDAD CATOLICA
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL
ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS

REGISTRO COMO PERSONA NATURAL

DATOS BÁSICOS **Fecha Registro : 2018-11-22 - Hora Registro : 09:02:38**

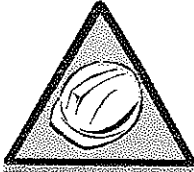
Tipo Id. CC	Nombre Completo	Teléfono
CC 93288792	NORTON FERNANDO ARENAS	3176378956
Dpto Tolima	Dirección de Notificación	Correo Electrónico
Mpio IBAGUÉ	CARRERA 5ª #25 APT 702 TORRE ARENAS B PIEDRAPINTADA ALTA	NORTONARENAS@HOTMAIL.COM

DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR

Detalle	Clasificación DIAN
LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE: -INSTALACIONES INDUSTRIALES EXCEPTO EDIFICIOS TALES COMO, FERRERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS ENTRE OTROS, - VÁDAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, ESCUELAS, REPRESAS Y DIQUES, - EL DRAGADO DE VÁDAS DE NAVEGACIÓN, - LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DISTINTAS DE LAS DE EDIFICIOS, POR EJEMPLO: -INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO AL AIRE LIBRE, - LA SUSPENSIÓN DE TERRENOS CON MEJORA, POR EJEMPLO CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, INFRAESTRUCTURA DE SUMINISTRO PÚBLICO (ELECTRICIDAD), LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA, SERVICIOS DE INGENIERÍA, SERVICIOS DE DISEÑO DE PLANOS, SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE EDIFICIOS Y SERVICIOS DE PROSPECCIÓN DE CARTOGRAFÍA Y SERVICIOS SIMILARES, SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: -EL COMERCIO AL POR MENOR DE MUEBLES, ARTÍCULOS DE ILUMINACIÓN Y TODO TIPO DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMÉSTICOS: REFRIGERADORES, LAVADORAS, MÁQUINAS PARA SECAR ROPA, MÁQUINAS LAVAPLATOS, ASPIRADORAS, APARATOS PARA CALEFACCIÓN, HORNOS, ASADORES, ESTUFAS, CALENTADORES ENTRE OTROS. - ESTA CLASE COMPRENDE LA INSTALACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS EN TODO TIPO DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE INGENIERÍA CIVIL, COMPRENDE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE SE CARACTERIZAN POR IMPARTIR EDUCACIÓN AL NIVEL DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL LA CUAL SE FUNDAMENTA EN LA INTERACCIÓN ENTRE LO INSTRUMENTAL Y LO INTELECTUAL, ESTAS INSTITUCIONES PODRÁN OFRECER Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN HASTA EL NIVEL PROFESIONAL SOLO POR CICLOS PROFESIONALES Y EN LAS ÁREAS DE LAS INGENIERÍAS TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL Y TECNOLÓGICA QUE OFRECEN.	4280 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. 7118 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA. 4784 - COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMÉSTICOS DE USO DOMÉSTICO, MUEBLES Y EQUIPOS DE 4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

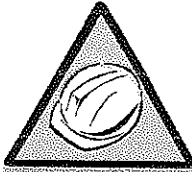
CLASIFICACIÓN IRLA

Obras	Consult. e Interventoría	Prov. Bienes y Servicios	Serv. Profesionales y de Apoyo
S:	S:	S:	S:



NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
INGENIERO CIVIL - UNIVERSIDAD CATOLICA
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL
ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS

14. Certificado de cumplimiento al sistema de seguridad y salud en el trabajo



NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
INGENIERO CIVIL - UNIVERSIDAD CATOLICA
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL
ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El suscrito, **NORTON FERNANDO ARENAS PRADA**, Identificado con **C.C. No 93.396.792 de Ibagué**, Certifico que contamos con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, de igual manera aceptamos y acogemos las políticas de seguridad y salud en el trabajo del **IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**., encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la prevención del medio ambiente, promoción y protección de la salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del **IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**

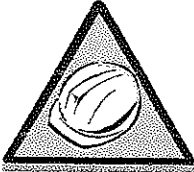
De igual manera indicamos que no tendremos sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que contaran con un programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo.

Dado en Ibagué - Tolima a los 9 del mes de agosto del 2021

FIRMA:

NOMBRE DE QUIEN FIRMA:


NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
INGENIERO CIVIL



NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
INGENIERO CIVIL - UNIVERSIDAD CATOLICA
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL
ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS

14. Registro Único de Proponentes (RUP)



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
ARENAS PRADA NORTON FERNANDO**

Fecha expedición: 2021/06/17 - 08:57:06 **** Recibo No. S000776909 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210617-0012

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN ygNkYDK26w

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE:ARENAS PRADA NORTON FERNANDO
NIT:93396792-2
C.C.:93396792
NACIONALIDAD:COLOMBIANO
NÚMERO DEL PROPONENTE:1389
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:09/08/2017
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:29/04/2021
ORGANIZACIÓN:PERSONA NATURAL
TAMAÑO DE EMPRESA:PEQUEÑA EMPRESA

**CERTIFICA:
DOMICILIO**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CR 5A 48 25
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
DEPARTAMENTO:TOLIMA
TELEFONO 1:3176378956
CORREO ELECTRÓNICO:nortonarenas@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CR 5A 48 25
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
DEPARTAMENTO:TOLIMA
TELEFONO 1 :3176378956
CORREO ELECTRÓNICO:nortonarenas@hotmail.com

**CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** CONTINUA *****

20



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
ARENAS PRADA NORTON FERNANDO

Fecha expedición: 2021/06/17 - 08:57:07 **** Recibo No. S000776909 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210617-0012

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
10	10	15	00	: ANIMALES DE GRANJA
10	10	19	00	: INSECTOS
10	14	16	00	: ARNESES
10	16	15	00	: ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10	17	17	00	: HERBICIDAS
10	17	18	00	: ACONDICIONADORES DE SUELOS
10	19	15	00	: PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
10	19	17	00	: DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS
10	50	21	00	: PASTOS COSTADOS FRESCOS
11	10	15	00	: MINERALES
11	10	16	00	: MINERALES METÁLICOS
11	10	17	00	: METALES DE BASE
11	10	19	00	: PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
11	11	15	00	: BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	: PIEDRA
11	11	17	00	: ARENA
11	11	18	00	: ARCILLAS
11	12	16	00	: MADERA
11	12	20	00	: PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11	14	16	00	: DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA
11	15	15	00	: FIBRAS
11	16	18	00	: TEJIDOS SINTÉTICOS
11	16	21	00	: TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11	16	22	00	: TELAS NO TEJIDAS
11	16	24	00	: GUATA
11	17	15	00	: ACEROS BÁSICOS
11	17	16	00	: ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
11	17	17	00	: ACEROS RÁPIDOS
11	17	20	00	: ALEACIONES DE ALUMINIO
11	19	15	00	: CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
11	19	16	00	: CHATARRA
12	14	21	00	: GASES NATURALES Y GASES MIXTOS
12	16	15	00	: INDICADORES Y REACTIVOS
12	16	16	00	: CATALIZADORES
12	16	17	00	: AMORTIGUADORES
12	16	18	00	: COLOIDES
12	16	19	00	: SURFACTANTES
12	16	20	00	: PLASTIFICANTES
12	16	22	00	: ANTI-OXIDANTES
12	16	23	00	: AGENTES DE CURACIÓN
12	16	25	00	: ROMPEDORES DE EMULSIÓN
12	16	26	00	: ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12	16	27	00	: ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12	16	28	00	: REDUCTORES DE FRICCIÓN
12	16	30	00	: MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12	16	31	00	: ANTI LODO (SLUDGER)

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
ARENAS PRADA NORTON FERNANDO

Fecha expedición: 2021/06/17 - 08:57:07 **** Recibo No. S000776909 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210617-0012

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
12 16 34 00 : EXTENSORES
12 16 35 00 : SELLADOR DE POZO PETROLÍFERO
12 16 36 00 : INHIBIDORES DE CORROSIÓN
12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 42 00 : RETARDADORES
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 44 00 : NO EMULSIFICADORAS
12 16 46 00 : MODIFICADORES DE PAPEL, PLÁSTICO Y TELA
12 16 47 00 : ANTISÉPTICOS INDUSTRIALES
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
12 17 15 00 : TINTES
12 17 16 00 : PIGMENTOS
12 18 16 00 : ACEITES
12 35 21 00 : DERIVADOS ORGÁNICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS
12 35 22 00 : PRODUCTOS BIOQUÍMICOS
12 35 24 00 : MEZCLAS
12 35 25 00 : FIJADORES
13 10 17 00 : ELASTÍMEROS
13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS
13 11 10 00 : RESINAS
13 11 12 00 : PELÍCULAS
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
15 10 17 00 : GASOIL
15 10 18 00 : COMBUSTIBLES O BIO - COMBUSTIBLES LÍQUIDOS BASADOS EN PLANTAS
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
20 10 23 00 : VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 10 00 : EQUIPO ACIDIFICANTE

***** CONTINUA *****

32



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
ARENAS PRADA NORTON FERNANDO

Fecha expedición: 2021/06/17 - 08:57:07 **** Recibo No. S000776909 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210617-0012

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
20 12 29 00 : EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE
20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL
20 13 10 00 : LODO DE PERFORAR Y MATERIALES
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBLEAR
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 11 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA DESTILADO Y TRANSFORMACIÓN DE PETRÓLEO
23 11 16 00 : MAQUINARIA DE HIDROTRATAMIENTO
23 13 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO
23 15 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN DE CAUCHO Y PLÁS...
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 15 19 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENT...
23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN
23 15 22 00 : MESA Y ESTANTES PARA FABRICACIÓN
23 15 29 00 : MAQUINARIA EMPACADORA
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECCIÓN
23 15 31 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
23 15 34 00 : ENSAMBLADORAS
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
23 15 36 00 : M?QUINAS PARA EL MERCADO DE PARTES
23 15 38 00 : SISTEMAS DE REVESTIMIENTO
23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN
23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN
23 16 17 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS DE FUNDICIÓN
23 18 17 00 : MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS
23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
ARENAS PRADA NORTON FERNANDO

Fecha expedición: 2021/06/17 - 08:57:07 **** Recibo No. S000776909 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210617-0012

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

23 19 11 00 : MEZCLADORES CONTINUOS
23 19 12 00 : PIEZAS DE MEZCLADORA Y ACCESORIOS
23 20 12 00 : EQUIPO DE SECADO INDUSTRIAL
23 21 11 00 : MAQUINARIA DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN ELECTRÓNICA
23 23 10 00 : DESCORTEZADORAS Y ACCESORIOS
23 23 13 00 : CANTEADORAS
23 23 19 00 : CEPILLADORAS Y ACCESORIOS
23 23 20 00 : TERMINADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS
23 23 21 00 : SIERRAS RETESTADORAS Y ACCESORIOS
23 24 14 00 : MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 24 17 00 : MÁQUINAS REBABADORAS DE METALES
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
23 24 21 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES
23 24 23 00 : TORNOS Y CENTROS DE TORNEADO
23 24 26 00 : MAQUINAS PARA EL CORTADO DE METALES ESPECIALIZADOS O DIVERSOS
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
23 25 18 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS PARA EL FORMADO DE METALES
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 28 17 00 : MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO MECÁNICO DE SUPERFICIE
23 29 15 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL
23 29 17 00 : HERRAMIENTAS DE ESCARIADO INDUSTRIAL
23 29 19 00 : HERRAMIENTAS DE BARRENADO INDUSTRIAL
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 11 28 00 : CONTENEDORES DE CARGA
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
25 17 28 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS

***** CONTINUA *****

34



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
ARENAS PRADA NORTON FERNANDO

Fecha expedición: 2021/06/17 - 08:57:07 **** Recibo No. S000776909 **** Num. Operación. 99-USUPUBEXX-20210617-0012

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

25 17 31 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NAVEGACIÓN
25 17 33 00 : SISTEMAS DE CONTROL PRINCIPAL
25 17 49 00 : AISLADORES Y AMORTIGUADORES DE VIBRACIÓN DE VEHÍCULOS
25 18 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
25 19 18 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y PRUEBA DE VEHÍCULOS
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 11 19 00 : EMBRAGUES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
27 14 10 00 : HERRAMIENTAS DE CARROCERÍA

***** CONTINUA *****

35



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
ARENAS PRADA NORTON FERNANDO

Fecha expedición: 2021/06/17 - 08:57:07 **** Recibo No. S000776909 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210617-0012

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

27 14 11 00 : HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00 : TRENZA
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 10 39 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ
ARENAS PRADA NORTON FERNANDO

Fecha expedición: 2021/06/17 - 08:57:07 **** Recibo No. S000776909 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210617-0012

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA
31 10 20 00 : PIEZAS DE FUNDICIÓN CENTRÍFUGA
31 12 12 00 : FUNDICIONES EN ARENA MECANIZADAS
31 12 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS CENTRÍFUGAS MECANIZADAS
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO
31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO
31 14 15 00 : MOLDURAS POR INYECCIÓN
31 15 15 00 : CUERDAS
31 15 16 00 : CADENAS
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
ARENAS PRADA NORTON FERNANDO

Fecha expedición: 2021/06/17 - 08:57:07 **** Recibo No. S000776909 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210617-0012

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 26 00 : GANCHOS
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 16 30 00 : EMBRAGUES
31 16 31 00 : CONECTORES
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
31 16 33 00 : ESPACIADORES
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 23 12 00 : MATERIAL EN PLACAS LABRADO
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
31 24 17 00 : ESPEJOS
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
31 26 17 00 : CERRAMIENTOS O ALOJAMIENTOS INSONORIZANTES
31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 11 15 00 : DIODOS
32 11 16 00 : TRANSISTORES
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
32 12 15 00 : CAPACITORES
32 12 16 00 : RESISTORES
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS
32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES
32 12 19 00 : RESONADORES
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
ARENAS PRADA NORTON FERNANDO

Fecha expedición: 2021/06/17 - 08:57:07 **** Recibo No. S000776909 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210617-0012

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
40 10 20 00 : CALDERAS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 15 15 00 : BOMBAS

***** CONTINUA *****

34



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
ARENAS PRADA NORTON FERNANDO

Fecha expedición: 2021/06/17 - 08:57:07 **** Recibo No. S000776909 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210617-0012

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 15 16 00 : COMPRESORES
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 16 15 00 : FILTROS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 31 00 : ANALIZADORES Y MONITORES DE GAS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
42 19 17 00 : PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS

***** CONTINUA *****

40



CAMARA de
COMERCIO
de
IBAGUE

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
ARENAS PRADA NORTON FERNANDO

Fecha expedición: 2021/06/17 - 08:57:07 **** Recibo No. S000776909 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210617-0012

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 30 00 : EQUIPO DE TELETIPO
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43 23 28 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
43 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43 23 30 00 : SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 16 00 : SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA
71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
71 11 23 00 : SERVICIOS SÍSMICOS
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO

***** CONTINUA *****

u



CAMARA de
COMERCIO
de
IBAGUE

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
ARENAS PRADA NORTON FERNANDO

Fecha expedición: 2021/06/17 - 08:57:07 **** Recibo No. S000776909 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210617-0012

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
71 12 24 00 : SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 12 28 00 : SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLERO
71 12 29 00 : APAREJOS DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
71 14 12 00 : SERVICIOS DE RESTAURAR EL SITIO DEL POZO
71 15 10 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE DATOS DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 15 11 00 : SERVICIOS DE GERENCIA DE DATOS DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 15 12 00 : SERVICIOS DE MODELO ECONÓMICO Y DE RIESGO DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
71 16 10 00 : SERVICIOS DE MODELAR DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 16 12 00 : GERENCIA DE LAS OPERACIONES DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
ARENAS PRADA NORTON FERNANDO

Fecha expedición: 2021/06/17 - 08:57:07 **** Recibo No. S000776909 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210617-0012

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAQUE
ARENAS PRADA NORTON FERNANDO

Fecha expedición: 2021/06/17 - 08:57:07 **** Recibo No. S000776909 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210617-0012

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
78 12 15 00 : EMPAQUE
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
78 13 17 00 : ALMACENAMIENTO A GRANEL
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80 15 16 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS

***** CONTINUA *****

44



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
ARENAS PRADA NORTON FERNANDO

Fecha expedición: 2021/06/17 - 08:57:07 **** Recibo No. S000776909 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210617-0012

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 26 00 : ACCESO DE CLIENTES
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 12 15 00 : INSTITUCIONES BANCARIAS
85 11 17 00 : MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDAD
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
91 10 15 00 : FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO
92 11 23 00 : BASES MILITARES
93 10 16 00 : FUNCIONARIOS POLÍTICOS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE
COMERCIO
IBAGUE**
DESARROLLO PARA UNA REGION DE OPORTUNIDADES

**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
ARENAS PRADA NORTON FERNANDO**

Fecha expedición: 2021/06/17 - 08:57:07 **** Recibo No. S000776909 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210617-0012

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
94 10 15 00 : ASOCIACIONES DE NEGOCIOS
94 10 17 00 : ASOCIACIONES DE PERSONAL
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

**CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

**CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	\$1.516.452.185,00
ACTIVO TOTAL	:	\$2.417.932.185,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$29.795.300,00
PASIVO TOTAL	:	\$29.795.300,00
PATRIMONIO	:	\$2.388.136.885,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$267.227.827,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$12.356.920,00

**CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	50,89
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,01
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	21,62

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

**CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,11
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,11

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

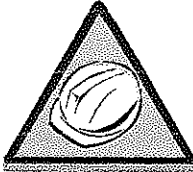
**CERTIFICA:
EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001

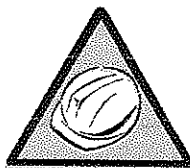
***** CONTINUA *****

47



NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
INGENIERO CIVIL – UNIVERSIDAD CATOLICA
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL
ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS

15. Certificación de cumplimiento actividades que impliquen trabajos en Altura.



NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
INGENIERO CIVIL – UNIVERSIDAD CATOLICA
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL
ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS

CERTIFICACION PARA ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN TRABAJOS EN ALTURA

9 de agosto de 2021

Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL S.A E.S.P. OFICIAL
ENTIDAD CONTRATANTE
Ciudad

ASUNTO: INVITACION No 127 DE 2021

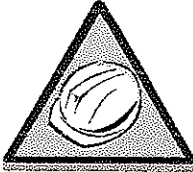
OBJETO: "OBRAS DE MANTENIMIENTO, CAMBIO TOTAL DE LA CUBIERTA Y ESCALERAS DE ACCESO DEL AREA DEL CECOI DE LA EMPRESA IBAL SA ESP OFICIAL."

Estimados señores:

YO, **NORTON FERNANDO ARENAS PRADA**, mayor de edad, Identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 93.396.792 de Ibagué. Certifico que acredito el cumplimiento de lo previsto en la Resolución No. 1409 de 29 de Julio de 2012 mediante el cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajos de alturas. Para ello certifico bajo gravedad de juramento que el personal que designaré cuando se requiera de esta actividad en desarrollo del contrato, está capacitada en trabajo en altura y asumo exclusiva responsabilidad por su desempeño.

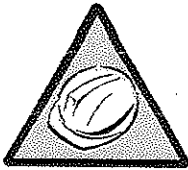
Atentamente,

NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
C.C. No. 93.396.792 de Ibagué



NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
INGENIERO CIVIL – UNIVERSIDAD CATOLICA
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL
ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS

16. Documento de Acreditación Perfil Proponente Director de Obra.



NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
 INGENIERO CIVIL – UNIVERSIDAD CATOLICA
 ESP. DISEÑO Y CONSTRUCCION PAVIMENTOS
 ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
 ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93.396.792**
ARENAS PRADA

PRENOMINADO
NORTON FERNANDO

[Handwritten signature]
 FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-JUL-1975**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O-** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

29-SEP-1993 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Handwritten signature]*
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL GONZALEZ TORRES



A-2500100-0007266 1-M-0053396792-200R0518 0003433122A 1 0050000654

REPUBLICA DE COLOMBIA
 CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
 COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
2520284587CND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA **27/07/2009**
NORTON FERNANDO
ARENAS PRADA
C.C. 93396792
UNIVERSIDAD CATOLICA DE
COLOMBIA

[Handwritten signature]
 PRESIDENTE DEL CONSEJO



Universidad Católica de Colombia

con Personería Jurídica No. 2271 de julio 7 de 1970 emanada del
Ministerio de Justicia y de conformidad con las disposiciones legales

Confiere el título de Ingeniero Civil.

α

Morton Fernando Arenas Prada.

C.C. 93'396.792 Bogotá

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos.
En testimonio de ello le confiere el siguiente

Diploma

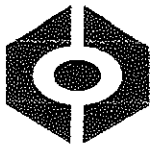
Expedido en Santafé de Bogotá D.C., a los 13 del mes de Abril
del año dos mil 2000.

RECTOR

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA

Registro No. 2013164 del 13
de Abril del 2000



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que NORTON FERNANDO ARENAS PRADA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 93396792, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-81587 desde el 27 de Julio de 2000, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1982.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de Agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

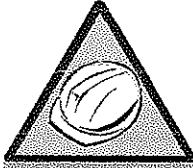
Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

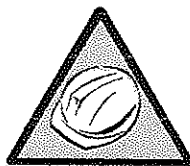
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.





NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
INGENIERO CIVIL - UNIVERSIDAD CATOLICA
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL
ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS

Experiencia General



NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
INGENIERO CIVIL – UNIVERSIDAD CATOLICA
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL
ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS

CONTRATO 1



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
JURIDICOS
DIRECCION DE CONTRATACION



Ibagué, 05 de Abril de 2016

Señor
NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
 Dirección: CRA 5 No. 48-25 APTO 501 TORRE ARENAS, PIEDRA PINTADA
 Teléfono: (8) 2758409 CEL: 317 637 8956
 Ibagué Tolima

Asunto: Aceptación Oferta Mínima Cuantía N° 009 de 2016

Respetados Señores:

La Gobernación del Tolima y la Secretaría Administrativa Departamental como Ordenado del Gasto, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de selección de Mínima Cuantía N° 009'- 2016, procede con el presente documento a Aceptar la oferta presentada por ustedes el día 01 de Abril de 2016, cuyo objeto es **"CONTRATAR LA ADECUACIÓN FISICA DE LAS OFICINAS DEL DECIMO PISO DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA"**

De conformidad con lo establecido en el literal d) del Artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y Art 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato:

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	CONTRATO DE OBRA	N° 0310 =	FECHA: 05 ABR 2016
INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA			
RAZON SOCIAL	CONSORCIO ARENAS SALAZAR		
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	NORTON FERNANDO ARENAS PRADA		

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
 Ibagué - Tolima - Colombia

K



GOBERNACION DEL TOLIMA
 NIT: 800.113.6727
 DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
 JURIDICOS



0310 =

DIRECCION DE CONTRATACION

05 ABR 2016

C.C	93.396.792 DE IBAGUÉ	
DIRECCION:	CRA 5 No. 46-25 APTO 501 TORRE ARENAS, BARRIO PIEDRA PINTADA	
CIUDAD:	IBAGUÉ - TOLIMA	
TELEFONO:	(8)2758409 - 3176378956	CORREO ELECTRÓNICO: nortonarenas@hotmail.com
INFORMACION TRIBUTARIA		
PERSONA JURÍDICA	REGIMEN TRIBUTARIO COMUN ✓	FECHA RUT 2013/06/12
OBJETO	"CONTRATAR LA ADECUACION FISICA DE LAS OFICINAS DEL DECIMO PISO DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA" ✓ EL CUAL SE EJECUTARA CONFORME A LOS PARÁMETROS PREVISTOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, JUNTO CON LAS OBLIGACIONES ALLÍ PREVISTAS.	
CLAUSULA PRIMERA- VALOR	CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$44.611.844.00) MCTE, IVA INCLUIDO	
CLAUSULA SEGUNDA-PLAZO	VEINTE (20) DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN ✓	
CLAUSULA TERCERA-FORMA DE PAGO	EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA PAGARÁ AL CONTRATISTA UN PAGO UNA VEZ FINALIZADA LA OBRA O LABOR PREVIO RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DESIGNADO. ✓	
CLAUSULA CUARTA-REQUISITOS PARA EL PAGO	Requisitos para pago: 1. Informe de supervisión y su anexo. 2. Fotocopia los actos contractuales, actas adicionales y actas modificatorias, etc. 3. Cuenta de cobro aprobada por el supervisor, y Factura (Régimen Común) 4. Copia del RUT. 5. Oficio remitario a contratación. PARÁGRAFO PRIMERO. Para el último pago se requerirá la presentación del documento que acredite que la información del contrato se encuentra actualizada en el SISCON, previa aprobación de la Dirección de Contratación. PARÁGRAFO PRIMERO. En caso de que se realice cambio de supervisor se deberá anexar Fotocopia del acto administrativo o contractual mediante la cual se designa. PARAGRAFO SEGUNDO. El supervisor deberá verificar para cada pago que el contratista haya realizado el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. El	

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°
 www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
 Ibagué - Tolima - Colombia

K

57



GOBERNACION DEL TOLIMA
 NIT: 800.113.6727
 DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
 JURIDICOS



0310 DIRECCION DE CONTRATACION 05 ABR 2016

	Supervisor que sin justa causa no verifique el pago de los aportes, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al Régimen Disciplinario vigente. PARÁGRAFO TERCERO. El supervisor será responsable de la veracidad de la información contenida en el informe de supervisión. PARAGRAFO CUARTO. Los pagos del presente acto contractual estarán sujetos a la disponibilidad del Plan Anual de Caja PAC.			
CLAUSULA QUINTA- NUMERO DE CUENTA	CUENTA CORRIENTE. NÚMERO 110-554-10724-3			
CLAUSLA SEXTA- ENTIDAD BANCARIA	BANCO POPULAR			
CLAUSULA SEPTIMA- LUGAR DE EJECUCIÓN	EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ADJUDICADO ES EN EL EDIFICIO DE LA GOBERNACION DEL TOLLIMA.			
CLAUSULA OCTAVA- SUPERVISOR (A) Y CARGO	MONICA ANDREA RODRIGUEZ Profesional Universitario			
IMPUTACION PRESUPUESTAL				
CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	AFECTACIÓN
927	15/03/2016	03-3-19122-8022	\$ 65.599.000	\$44.611.844
CONCEPTO : ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO Y ADECUACIÓN FISICA DE ADECUACIÓN FISICA DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA				

CLAUSULA NOVENA- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Cumplir con el Objeto del contrato "CONTRATAR LA ADECUACIÓN FISICA DE LAS OFICINAS DEL DECIMO PISO DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA", dentro del plazo estipulado de conformidad con las actividades descritas en los documentos tales como la invitación pública, anexos técnicos y propuesta:			
	ITEM.	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
	1	DEMOLICIÓN DE PARED	M2	8
	2	MURO FALSO EN DRAYWALL	M2	37
	3	MANTENIMIENTO DE PISO EXISTENTE INCLUYE LAVADO, DESMANCHADO, ENCERADO Y	M2	200

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
 Ibagué - Tolima - Colombia

K

58



GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT: 800.113.6727

DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS

JURIDICOS

DIRECCION DE CONTRATACION



0310

05 ABR 2016

	BRILLADO		
4	KIT DE BAÑO INCLUYE RETIRO E INSTALACION NUEVA DE ENCHAFE DE PARED Y PISO, INSTALACIÓN DE SANITARIO TIPO ACUACER Y MUEBLE EN MADERA PARA ALTA EXPOSICION A LA HUMEDAD INCLUYE LAVAMANOS CON LLAVE TIPO GANZO CON DICIPADOR DE SALIDA	UND	2
5	PINTURA TRES (3) MANOS TIPO KORAZA PARA SUPERFICIES VERTICALES (PAREDES) – COLOR SEGÚN DISEÑO	M2	165
6	Suministro e Instalación de división en vidrio templado piso techo de 10mm, con película opalizada según diseño, herraje tipo araña, sistema de anclaje con poste de 2" en acero inoxidable, rieles de lujo, puerta corrediza.	M2	40
7	Suministro e Instalación de división en vidrio templado piso techo de 10mm, con película opalizada según diseño, herraje tipo araña, sistema de rieles de lujo, puerta corrediza	M2	25
SUBTOTAL			
Administración 15%		%	15
Imprevistos 2%		%	2
Utilidad 8%		%	8

2. Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ello de acuerdo con lo solicitado por la entidad a través del supervisor, para lo cual deberá practicar en forma oportuna, que EL CONTRATANTE a través del Supervisor y/o Interventor solicite y/o considere necesarios para establecer exactamente la calidad de estos. El valor de estos análisis estará a cargo del CONTRATISTA.

3. Dirigir personalmente y bajo su entera responsabilidad la ejecución del contrato.

4. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta La Secretaria Administrativa por conducto del supervisor y/o

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia

K

59



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
JURIDICOS



0310

DIRECCION DE CONTRATACION

05 ABR 2016

	<p>Interventor.</p> <p>5. Ejecutar el objeto del contrato con estricto control, atendiendo el presupuesto asignado.</p> <p>6. Entregar al CONTRATANTE si se requiere los planos récord, registro fotográfico y esquemas donde se indique la ejecución de las labores ejecutadas.</p> <p>7. Tramitar los permisos necesarios para la ejecución del contrato.</p> <p>8. Avisar oportunamente a la entidad contratante dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la entidad territorial.</p> <p>9. Cumplir sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, en concordancia con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.</p> <p>10. Cumplir con las medidas de protección específicas para el tipo de contrato que se está realizando, así como las normas ambientales y de seguridad industrial. De acuerdo a lo estipulado en el artículo 348 del Código sustantivo de Trabajo y los artículos 122 y 133 de la ley 9 de 1979.</p> <p>11. Dotar al personal que se emplee en la ejecución del presente Contrato. Los costos y trámites para el cumplimiento de las obligaciones descritas serán asumidos por el CONTRATISTA. El Contratista es responsable si por falta de señales aprobadas y medidas de seguridad inadecuadas, de explosivos y materiales inflamables, ocurren accidentes o daños a terceros.</p> <p>12. Presentar la documentación soporte para el pago debidamente avalada por el Supervisor y/o Interventor del contrato.</p> <p>13. Suscribir el acta de liquidación, previa terminación del contrato, suscripción de acta de recibo final y acta de recibo de la comunidad y demás documentos solicitados por la Secretaría Administrativa y cultura a través del Supervisor y/o Interventor.</p>
--	--

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia

K

60



GOBERNACION DEL TOLIMA
 NIT: 800.113.6727
 DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
 JURIDICOS



0310

DIRECCION DE CONTRATACION

05 ABR 2016

	<p>14. Exigir que en obra se adopten las medidas de salubridad e higiene requeridas para proporcionar a sus trabajadores las condiciones de seguridad indispensables para la conservación de la salud.</p> <p>15. Mantener los sitios aledaños a la obra libres de residuos, herramientas, y elementos sobrantes dejando los mismos completamente aseados.</p> <p>16. Avisar al Supervisor y/o Interventor con diez (10) días de anticipación, debiendo estar vigente el término del contrato, y las garantías que amparen al mismo para la entrega del proyecto.</p> <p>17. No accederá a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.</p> <p>18. Las demás que surjan de la naturaleza del Contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.</p> <p>19. Firmar el acta de inicio, de común acuerdo con el Supervisor y/o Interventor una vez legalizado dentro de los Diez (3) días siguientes a la aceptación de la propuesta.</p> <p>20. Guardar la suficiente reserva profesional frente al desarrollo de las actividades realizadas.</p> <p>21. Constituir las pólizas pactadas en el contrato.</p> <p>22. Responder por la calidad de la obra entregada, sin perjuicio de la respectiva garantía</p> <p>23. Las demás que resulten de la ejecución del contrato.</p> <p>ANEXO DE LA OFERTA: Las obligaciones descritas se ejecutaran con base a la oferta económica presentada por el proponente</p>
--	---

<p>CLAUSULA DECIMA - MULTAS</p>	<p>En el evento en que el adjudicatario no allegue las respectivas pólizas y pagos tributarios dentro de los CINCO (05) días siguientes a la publicación de la Carta de Aceptación, se impondrá una multa equivalente al UNO (1%) del valor total de la oferta por cada día de</p>
--	--

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
 Ibagué - Tolima - Colombia

K

61



GOBERNACION DEL TOLIMA
 NIT: 800.113.6727
 DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
 JURIDICOS




0310 =

DIRECCION DE CONTRATACION

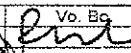
05 ABR 2016

	retardo en traer los documentos anteriormente mencionados, después del SEXTO (6) día de retardo se decretara la inhabilidad para celebrar contratos conforme a la ley. La exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.
CLAUSULA DECIMA PRIMERA-PENAL PECUNIARIA	En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, éste deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo.
CLAUSULA DECIMA SEGUNDA GARANTÍAS	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Calidad del Servicio:</u> Equivalente al Diez (10%) por ciento del valor de la propuesta con una vigencia del término de duración del contrato y cuatro meses más. • <u>Calidad de los Bienes:</u> Equivalente al Veinte (20%) por ciento del valor de la propuesta con una vigencia del plazo de ejecución del contrato y trescientos sesenta y cinco (365) días más. • <u>Cumplimiento:</u> Equivalente al Diez (10%) por ciento del valor de la oferta con una vigencia del término de ejecución del contrato y cuatro meses más.
CLAUSULA DECIMA TERCERA-DOMICILIO CONTRACTUAL	EL DEPARTAMENTO Y EL CONTRATISTA acuerdan, que para todos los efectos legales que se deriven del presente contrato como domicilio contractual, la ciudad de Ibagué.

POR EL DEPARTAMENTO,


 OSCAR IVAN ARIAS BUITRAGO
 Ordenador del Gasto
 Ejecutor


 MONICA ANDREA RODRIGUEZ
 Supervisor

Funcionario o asesor	Nombre	Dependencia	Vs. Bg	Fecha
Revisado por:	PAOLA ARBELAEZ ARENAS	DIRECCION DE CONTRATACION		04/04/2016
Proyectado por:	DIEGO CIFUENTES	DIRECCION DE CONTRATACION		04/04/2016

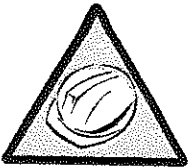
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables.

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°
 w www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
 Ibagué - Tolima - Colombia

K

62



CONSORCIO ARENAS SALAZAR
R.L. NORTON FERNANDO ARENAS P.
INGENIERO CIVIL - UNIVERSIDAD CATOLICA
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

MODELO DE DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Ibagué, 01 de abril del 2016

Señores:

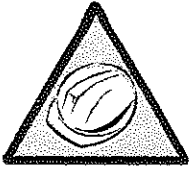
GOBERNACION DEL TOLIMA

REFERENCIA: Contratación Mínima Cuantía 009 del 2016. **OBJETO:** CONTRATAR LA ADECUACION FISICA DE LAS OFICINAS DEL DECIMO PISO DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA

Los suscritos, **ALVARO AUGUSTO SALAZAR OSUNA**, Identificado con **C.C. No 79.789.142 de Bogotá** en representación de el mismo y **NORTON FERNANDO ARENAS PRADA**, Identificado con **C.C. No 93.396.792 de Ibagué** en representación de el mismo, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en la convocatoria Mínima cuantía en referencia, cuyo objeto es "**CONTRATAR LA ADECUACION FISICA DE LAS OFICINAS DEL DECIMO PISO DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA**", expresamos que cumplimos con cada uno de los aspectos que a continuación se relacionan:

1. La persona jurídica que conforman este consorcio tiene un término mínimo de duración de un (01) año, contado a partir de la terminación de vigencia del contrato que de ser adjudicatarios del presente proceso de selección se firmaría con la Gobernación.
2. El objeto social principal de la persona jurídica y natural que integran el presente consorcio, se encuentra directamente relacionado con el objeto contractual de la presente convocatoria Pública.
3. El representante legal de la persona jurídica integrante del presente consorcio, es capaz jurídicamente para unirse en consorcio con otras personas naturales y/o jurídicas, así como para presentar propuestas, celebrar y ejecutar contratos de mínima, menor y mayor cuantía.
4. Las personas naturales que hacen parte del presente consorcio, son legalmente capaces para consorciarse y cumplir con cada una de las obligaciones derivadas de la adjudicación del contrato
5. De ser adjudicatarios del presente proceso de selección, la duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato y un (01) año más.
6. El Consorcio está integrado por:

Nombre o Razón Social	C.C. O NIT	% PARTICIPACION
ALVARO AUGUSTO SALAZAR OSUNA	79.789.142 Bogotá	10
NORTON FERNANDO ARENAS PRADA	93.396.792 Ibagué	90



CONSORCIO ARENAS SALAZAR
R.L. NORTON FERNANDO ARENAS P.
INGENIERO CIVIL - UNIVERSIDAD CATOLICA
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

Representante Legal:

Nombre o Razón Social **ALVARO AUGUSTO SALAZAR OSUNA** C.C. **79.789.142 Bogotá**


⁽¹⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.


7. El Consorcio se denomina **CONSORCIO ARENAS SALAZAR**
8. Los integrantes del Consorcio son solidaria y mancomunadamente responsables.
9. El representante de cada uno de los integrantes del Consorcio es **NORTON FERNANDO ARENAS PRADA**, identificado con C. C. No. **93.396.792** de **Ibague**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Así mismo representará a los integrantes del consorcio judicial y extrajudicialmente, para lo cual estará facultado en nombrar y suscribir poder para designar apoderado cuando a ello hubiere lugar.
10. En caso de falta temporal o absoluta, será reemplazado por el suplente, quien para el caso en concreto es **ALVARO AUGUSTO SALAZAR OSUNA**, identificado con C.C. No **79.789.142 de Bogotá**


11. La sede del Consorcio es:


Dirección de correo	Cra 5ª número 48-25 Apt. 501 Piedra Pintada
Dirección electrónica	ausalazar@hotmail.com
Teléfono	2714662
Telefax	2714662
Ciudad	Ibague

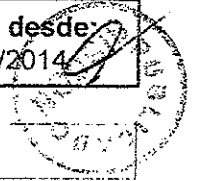
En constancia, se firma en Ibague, a primer día del mes de abril de 2016.


ALVARO AUGUSTO SALAZAR OSUNA
INGENIERO CIVIL
M.P. No. 25202-80913 CND


NORTON FDO. ARENAS P.
INGENIERO CIVIL
M.P. No. 25202-81587 CND


NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
INGENIERO CIVIL
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ARENAS PRADA

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-003
	MACROPROCESO:	CONTRATACION	Versión: 02
	ACTA DE LIQUIDACION		Vigente desde: 04/08/2014




FECHA:	18	de	JULIO	de	2016
---------------	-----------	-----------	--------------	-----------	-------------

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO			
CONTRATO NÚMERO:	310 del 5 de Abril de 2016		
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA ADECUACION FISICA DE LAS OFICINAS DEL DECIMO PISO DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA		
SUPERVISOR:	MONICA ANDREA RODRIGUEZ		
CONTRATISTA:	CONSORCIO ARENAS SALAZAR R.L. NORTON FERNANDO ARENAS PRADA		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Cuarenta y cuatro millones seiscientos once mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos (\$44.611.844) M/CTE	DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	20 días Calendario


CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento del Tolima y CONSORCIO ARENAS SALAZAR, se celebró el Contrato de Obra No. 0310 del 5/04/2016, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACION FISICA DE LAS OFICINAS DEL DECIMO PISO DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA". por un valor de \$ 44.611.844 y un plazo de Veinte (20) días calendario.
2. Que el Registro Presupuestal fue expedido el 18 de Mayo del 2016, el contrato fue suscrito por las partes el 05 de Abril de 2016, se publicó en la Gaceta departamental (dependiendo si se requirió), se pagaron los correspondientes derechos, se constituyeron y aprobaron las pólizas el día 18/05/2016, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
3. Que con fecha Diecisiete (17) de Mayo de 2016, se suscribe Acta Aclaratoria No 001, del Contrato de Obra No. 310 del 5 de Abril de 2016, la cual aclara el encabezado en el sentido de incluir el NIT del consorcio contratista.
4. Que de acuerdo con la cláusula SEGUNDA del Contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba Acta de Inicio y de conformidad con el acta de inicio se fijó como

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-003
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	CONTRATACION	Pág. 2 de 5
	ACTA DE LIQUIDACION		Vigente desde: 04/08/2014

fecha de iniciación el día **Dieciocho (18) de Mayo de 2016**, quedando como fecha de terminación el día **Seis (6) de Junio de 2016**.

5. Que con fecha **Veintitrés (23) de Mayo de 2016**, se suscribe **Acta Modificatoria No. 01** del Contrato de Obra No. 310 del 5 de Abril de 2016, la cual Modifica la cláusula tercera del contrato – forma de pago.
6. Que con fecha **Veintiséis (26) de Mayo de 2016**, se suscribe **Acta Modificatoria No. 02** del Contrato de Obra No. 310 del 5 de Abril de 2016, la cual Modifica la cláusula Novena obligaciones del contratista, inciso uno (1).
7. Que con fecha **Veintiséis (26) de Mayo de 2016**, se suscribe **Acta Adicional No. 001** del Contrato de Obra No. 310 del 5 de Abril de 2016, la cual cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1960 expedido el 23 de Mayo de 2016 y Registro Presupuestal No. 4175 con fecha de compromiso 27 de Mayo de 2016, por valor de Veintidós millones trescientos cinco mil novecientos veintidós pesos (\$22.305.922) m/cte. Para un total en valor de Sesenta y seis millones novecientos diecisiete mil setecientos sesenta y seis pesos (\$ 66.917.766) M/CTE.; de igual manera se aprobó póliza No. 25-44-101093068 de Seguro del Estado S.A, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, según certificación expedida por la dirección de contratación el Primero (1) de Julio de 2016.
8. Que con fecha **Ocho (08) de Junio de 2016**, se suscribió **Informe de Supervisión No. 01** del Contrato de Obra No. 310 del 5 de Abril de 2016, en donde se legaliza el Pago Parcial No. 1 por valor de **\$ 39.496.811,00**, según factura No. 13 de fecha 27 de Mayo de 2016.
9. Que con fecha **Trece (13) de Junio de 2016**, se suscribe **Acta Modificatoria No. 03** del Contrato de Obra No. 310 del 5 de Abril de 2016, la cual Modifica el número de cuenta Bancaria del contratista.
10. Que el Contrato fue objeto de **Suspensión No. 1** el día **Tres (3) de Junio de 2016**, por la necesidad de adelantar proceso de legalización del acta de adición No. 001.
11. Que con fecha **Siete (7) de Julio de 2016**, se suscribió el **Acta de Reiniciación No. 01** del Contrato de Obra No. 310 del 5 de Abril de 2016, teniendo en cuenta que se dan por subsanados los motivos que generaron la suspensión del contrato, quedando como nueva fecha de terminación el 20 de Julio de 2016.
12. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por la Secretaria de Administraba, según consta en el Acta de Recibo Final de fecha 14 de Julio de 2016, suscrita por el Supervisor y el Contratista

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-003
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	CONTRATACION	Pág. 3 de 5
	ACTA DE LIQUIDACION		Vigente desde: 04/08/2014

13. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO


Balance General del Contrato	
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor
Valor inicial del contrato	\$ 44.611.844.0
Valor Adiciones si las hay	\$ 22.305.922.0
Valor Total del Contrato	\$ 66.917.766,0
Valor pagado	\$ 39.496.844.0
Valor causado que no se ha pagado	\$ 27.420.922.0
Valor total ejecutado	\$ 66.917.766,0
Valor saldo por ejecutar	\$ 0.00

Pagos realizados al contratista			
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
Acta Parcial No. 1	5960	17/06/2016	\$39.496.844.0

Que durante la ejecución del contrato de obra se generaron los siguientes pagos: (Este cuadro se incluye solo para contratos de obra).

ACTA DE OBRA No	MES	VR BÁSICO	AJUSTES PROVIS.	AJUSTES DEFINIT.	VALOR IVA	VALOR TOTAL	FECHA
Acta Parcial No. 1	05	\$31.597.475	0.00	\$7.899.369 (AIU)	0.00	\$39.496.844.0	27/05/2016
Acta Final	07	\$21.936.738	0.00	\$5.484.184 (AIU)	0.00	\$27.420.922	16/07/2016

Nota: se aclara que por error involuntario de transcripción en el cuerpo de la minuta se escribió IVA INCLUIDO, y por las condiciones de contratación del proceso referido al contrato de Obra No. 0310 del 5 de Abril de 2016, el contrato está EXCLUIDO DE IVA.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-003
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	CONTRATACION	Pág. 4 de 5
	ACTA DE LIQUIDACION		Vigente desde: 04/08/2014

Que el contratista actualizo las pólizas de garantía de Cumplimiento y responsabilidad Civil Extracontractual, de acuerdo a lo siguiente:

AMPAROS	No. DE POLIZA	VIGENCIA		VR. ASEGURADO FINAL	ASEGURADORA
		Desde	Hasta		
Cumplimiento	25-44-101093068	18-05-2016	13-12-2016	\$ 6.691.776.60	SEGURO DEL ESTADO S.A
Calidad del servicio	25-44-101093068	18-05-2016	13-12-2016	\$ 6.691.776.60	SEGURO DEL ESTADO S.A
Calidad y Correcto funcionamiento de los Bienes	25-44-101093068	Se ampara un año Dos meses y Veintisiete Dias.		\$ 13.383.553.20	SEGURO DEL ESTADO S.A

Observaciones: Que durante la ejecución del Contrato No 0310 del 5 Abril de 2016, se generaron las siguientes actas:

ACTA DE INICIO:	18 DE MAYO 2016
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	03 DE JUNIO 2016
ACTA DE REINICIO NO. 1	07 DE JULIO 2016
ACTA FINAL	14 DE JULIO 2016


Quedan pendientes los siguientes pagos

Descripción	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta	Saldo
Acta Final	\$ 66.917.766,0	\$ 39.496.844,0	\$27.482.922	0,00

ACUERDAN:

Dar por liquidado el Contrato de Obra No. 0310 del 5/04/2016, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACION FISICA DE LAS OFICINAS DEL DECIMO PISO DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA".

- Se cumplió con el objeto contractual, de acuerdo con los soportes presentados por el contratista, los informes requeridos y las actas del Acto contractual celebrado por las partes.
- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto.
- Se ampliaron las pólizas de garantías de cumplimiento, salarios y prestaciones sociales, de acuerdo a la fecha de iniciación.
- El recibo de los elementos suministrados dentro del presente contrato se relacionan en las enteradas a almacena si como los contenidos de las facturas de cobro, concebidos dentro del Acta Final la cual forma parte del expediente de Contratación y la presente acta de liquidación del Contrato, no exime al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones, de acuerdo con las normas legales vigentes.

	GOBERNACION DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-003
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	CONTRATACION	Pág. 5 de 5
	ACTA DE LIQUIDACION		Vigente desde: 04/08/2014

- El Ordenador del gasto basado en el informe del supervisor y los documentos soporte del presente contrato (actas, adiciones, modificaciones, aclaraciones, y demás documentos soporte), autoriza liquidar el contrato.
- Se autoriza un Pago Final por valor de \$ 27.420.922.00 M/CTE, dado que se cumplieron las condiciones y plazos establecidas en el contrato de Obra No. 310 del 5 de Abril de 2016, y fueron recibidas la totalidad de las actividades de obra contratados.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.



OSCAR IVAN ARIAS BUITRAGO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
ORDENADOR DEL GASTO – EJECUTOR



MONICA ANDREA RODRIGUEZ
SUPERVISORA DEL CONTRATO

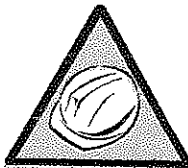


CONSORCIO ARENAS SALAZAR
R.L. NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
CONTRATISTA

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA LIQUIDACIÓN.

Soportan la presente acta de liquidación, los siguientes documentos:

- ACTA FINAL
- INFORME DE SUPERVISION FINAL
- POLIZAS ACTUALIZADAS



NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
INGENIERO CIVIL - UNIVERSIDAD CATOLICA
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL
ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS

CONTRATO 2



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
JURIDICOS
DIRECCION DE CONTRATACION



Ibagué, 08 de Agosto de 2016

Señor
NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
 Dirección: MZ G, CASA 28, BARRIO ARKAMONICA
 Teléfono: CEL: 317 661 0942
 Ibagué Tolima

Asunto: Aceptación Oferta Mínima Cuantía N°. 040 de 2016 ✓

Respetados Señores:

La Gobernación del Tolima y la Secretaría Administrativa Departamental como Ordenado del Gasto, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de selección de Mínima Cuantía N° 040 - 2016, procede con el presente documento a Aceptar la oferta presentada por ustedes el día 29 de Julio de 2016, cuyo objeto es **"CONTRATAR A TODO COSTO LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE BODEGA DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA UBICADA EN LA GRANJA DE LAS BRISAS DE LA CIUDAD DE IBAGUE"**

De conformidad con lo establecido en el literal d) del Artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y Art 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato:

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	CONTRATO DE OBRA	N° 0697	FECHA: 12 AGO 2016
INFORMACION BÁSICA DEL CONTRATISTA			
RAZON SOCIAL			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	NORTON FERNANDO ARENAS PRADA ✓		
C.C	93.396.792 DE IBAGUÉ		
DIRECCION:	MZ G, CASA 28, BARRIO ARKAMONICA		

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
 Ibagué - Tolima - Colombia

4

71



GOBERNACION DEL TOLIMA
 NIT: 800.113.6727
 DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
 JURIDICOS



0697

DIRECCION DE CONTRATACION

12 AGO 2016

CIUDAD:	IBAGUÉ - TOLIMA	
TELEFONO:	3176610942	CORREO ELECTRÓNICO: nortonarenas@hotmail.com
INFORMACION TRIBUTARIA		
PERSONA JURÍDICA	RÉGIMEN TRIBUTARIO COMUN	FECHA RUT 2013/01/22
OBJETO	"CONTRATAR A TODO COSTO LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE BODEGA DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA UBICADA EN LA GRANJA DE LAS BRISAS DE LA CIUDAD DE IBAGUE" EL CUAL SE EJECUTARA CONFORME A LOS PARÁMETROS PREVISTOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, JUNTO CON LAS OBLIGACIONES ALLI PREVISTAS.	
CLAUSULA PRIMERA- VALOR	TREINTA Y UN MIILONES CIENTO SETENTAY CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE, IVA EXCLUIDO	
CLAUSULA SEGUNDA- PLAZO	EL PLAZO PARA EJECUTAR EL CONTRATO ES DE SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.	
CLAUSULA TERCERA- FORMA DE PAGO	EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA PAGARA AL CONTRATISTA UN VALOR EQUIVALENTE AL 100% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LA PRESENTACIÓN DE ACTAS PARCIALES DE AVANCE DE OBRAS APROBADAS Y LEGALIZADAS POR EL SUPERVISOR, ADEMÁS DE LA PRESENTACIÓN DE LOS SOPORTES DE PAGO.	
CLAUSULA CUARTA- REQUISITOS PARA EL PAGO	Requisitos para pago: 1. Informe de supervisión y su anexo. 2. Fotocopia los actos contractuales, actas adicionales y actas modificatorias, etc. 3. Cuenta de cobro aprobada por el supervisor, y Factura (Régimen Común) 4. Copia del RUT. 5. Oficio remisorio a contratación. PARÁGRAFO PRIMERO. Para el último pago se requerirá la presentación del documento que acredite que la información del contrato se encuentra actualizada en el SISCON, previa aprobación de la Dirección de Contratación. PARÁGRAFO PRIMERO. En caso de que se realice cambio de supervisor se deberá anexar Fotocopia del acto administrativo o contractual mediante la cual se designa. PARAGRAFO SEGUNDO. El supervisor deberá verificar para cada pago que el contratista haya realizado el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. El Supervisor que sin justa causa no verifique el pago de los aportes, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al Régimen Disciplinario vigente. PARÁGRAFO TERCERO. El supervisor será responsable de la veracidad de la información contenida en el informe de supervisión. PARAGRAFO CUARTO. Los pagos del presente acto contractual estarán sujetos a la disponibilidad del Plan Anual de Caja PAC.	

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia

[Handwritten mark]

72



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
JURIDICOS



0697-3 DIRECCION DE CONTRATACION 12 AGO 2016

CLAUSULA QUINTA- NUMERO DE CUENTA		CUENTA DE AHORROS NUMERO 153-274945-27			
CLAUSULA SEXTA- ENTIDAD BANCARIA		BANCOLOMBIA			
CLAUSULA SEPTIMA- LUGAR DE EJECUCIÓN		EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ- CALLE 30 MAZ. 28-3 BARRIO LAS BRISAS.			
CLAUSULA OCTAVA- SUPERVISOR (A) Y CARGO		JUAN CARLOS LOZADA SAAVEDRA Profesional Universitario			
IMPUTACION PRESUPUESTAL					
CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	AFECCIÓN	
1978	25/05/2016	03-1-2210-8020	\$ 48.000.000,00	\$31.174.900,00	
CONCEPTO		MANTENIMIENTO			
CLAUSULA NOVENA- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		<p>Para el cumplimiento del objeto del contrato, El CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes Actividades y Especificaciones técnicas y generales: OBLIGACIONES CONTRACTUALES.</p> <p>COMPONENTE TÉCNICO:</p> <p>1. Cumplir con el Objeto del contrato dentro del plazo estipulado de conformidad con las actividades descritas en los documentos tales como la invitación pública, anexos técnicos y propuesta.</p>			
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	Rocería con guadafia potreros	Hec	2	339.000.00	678.000.00
1.2	Rocería y limpieza bodega.	M2	100	733.00	73.300.00
1.3	Desmorte teja de asbesto cemento	M2	123	3.400.00	418.200.00
1.4	Cargue manual, retiro y disposición final de sobrantes hasta 8 Kms	M3/COM	12	19.945.00	155.340.00
2	DEMOLICIONES				
2.1	Demolición muro sencillo e= 0.15 cms	M2	12	5.900.00	70.800.00

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia

Handwritten mark



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
JURIDICOS
DIRECCION DE CONTRATACION



0697

12 AGO 2016

3	CUBIERTA				
3.1	suministro e instalación teja de asbesto cemento sin entramado, incluye teja con claraboya	M2	150	27.720.00	4.158.000.00
3.2	Montaje cubierta en teja asbesto cemento	M2	92	22.560.00	2.075.520.00
3.3	suministro e instalación de mallia para evitar el acceso de palomas.	ML	250	8.280.00	2.070.000.00
3.4	Correa metálica en Angulo calibre 18 y celosia de 3/8.	ML	52	26.130.00	1.358.760.00
4	CARPINTERIA METALICA				
4.1	Estructura de soporte en lamina calibre 18.	ML	30	27.500.00	825.000.00
4.2	Canal A.LL.en lamina galvanizada calibre= 18 con anticorrosivo	ML	26	33.000.00	858.000.00
5	PINTURA				
5.1	Vinilo tipo II en interior sobre pañete tres manos (incluye limpieza y resanes)	M2	92	7.000.00	644.000.00
5.2	Vinilo tipo I en Exteriores sobre pañete dos manos (incluye limpieza y resanes)	M2	105	6.500.00	682.500.00
5.3	Pintura sobre lamina llena puerta dos manos	M2	10	39.000.00	390.000.00
5.4	Pintura sobre Ventana reja dos caras dos manos	M2	15	39.000.00	585.000.00
5.5	Pintura anticorrosiva y esmalte sobre correas.	ML	190	5.340.00	1.014.600.00
6	AGUAS LLUVIAS				

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
 Ibagué - Tolima - Colombia

R

74



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
JURIDICOS



0697

DIRECCION DE CONTRATACION

12 AGO 2016

6.1	bajante de aguas lluvias PVC de 4" (incluye accesorios).	ML	18	26.000.00	468.000.00
7	ELECTRICOS				
7.1	Instalación punto de red y datos incluye cable UTP para internet No. 6 toma de luz regulada, canaleta	UNID	5	45.500.00	227.500.00
7.2	suministro BRACKER 2*30 W	UNID	8	50.000.00	400.000.00
7.3	Suministro de tomas dobles	UNID	15	15.000.00	225.000.00
7.4	suministro e instalación cable eléctrico No. 12	ML	406	2.000.00	812.000.00
7.5	lámparas SLING LINE 2x 96 No incluye punto.	UNID	25	143.000.00	3.575.000.00
7.6	suministro e instalaciones de reflectores de 500 watos. (incluye accesorios y fotoceldas)	UND	7	298.200.00	2.087.400.00
8	OBRAS EXTERIORES				
8.1	Construccion andenes E= 0.10 (incluye excavaciones, retiro, alistado y nivelacion)	M2	68	16.000.00	1.088.000.00
COSTO DIRECTO					24,939,920.00
ADMINISTRACION			%	15.00	3,740,988.00
IMPREVISTOS			%	5.00	1,246,996.00
UTILIDAD			%	5.00	1,246,996.00
COSTO INDIRECTO			%	25.00	6,234,980.00
VALOR TOTAL					31,174,900.00

2. Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ello de acuerdo con lo solicitado por la entidad a través del supervisor, para lo cual deberá practicar en forma

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
 Ibagué - Tolima - Colombia

R

75



GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT: 800.113.6727

DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS

JURIDICOS

DIRECCION DE CONTRATACION 12 AGO 2016



0697

	<p>oportuna, que EL CONTRATANTE a través del Supervisor y/o Interventor solicite y/o considere necesarios para establecer exactamente la calidad de estos. El valor de estos análisis estará a cargo del CONTRATISTA.</p> <p>3. Dirigir personalmente y bajo su entera responsabilidad la ejecución del contrato.</p> <p>4. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta La Secretaria Administrativa por conducto del supervisor y/o Interventor.</p> <p>5. Ejecutar el objeto del contrato con estricto control, atendiendo el presupuesto asignado.</p> <p>6. Entregar al CONTRATANTE si se requiere los planos récord, registro fotográfico y esquemas donde se indique la ejecución de las labores ejecutadas.</p> <p>7. Tramitar los permisos necesarios para la ejecución del contrato.</p> <p>8. avisar oportunamente a la entidad contratante dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la entidad territorial.</p> <p>9. Cumplir sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, en concordancia con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.</p> <p>10. Cumplir con las medidas de protección específicas para el tipo de contrato que se está realizando, así como las normas ambientales y de seguridad industrial. De acuerdo a lo estipulado en el artículo 348 del Código sustantivo de Trabajo y los artículos 122 y 133 de la ley 9 de 1979.</p> <p>11. Dotar al personal que se emplee en la ejecución del presente Contrato. Los costos y trámites para el cumplimiento de las obligaciones descritas serán asumidos por el CONTRATISTA. El Contratista es responsable si por falta de señales aprobadas y medidas de seguridad inadecuadas y ocurren accidentes o daños a terceros.</p> <p>12. Presentar la documentación soporte para el pago debidamente avalada por el Supervisor y/o Interventor del contrato.</p> <p>13. Suscribir el acta de liquidación, previa terminación del contrato, suscripción de acta de recibo final y acta de recibo de la comunidad y demás documentos solicitados por la Secretaría Administrativa y cultura a través del Supervisor y/o Interventor.</p>
--	---

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia

h



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
JURIDICOS



0697

DIRECCION DE CONTRATACION

12 AGO 2016

	<p>14. Exigir que en obra se adopten las medidas de salubridad e higiene requeridas para proporcionar a sus trabajadores las condiciones de seguridad indispensables para la conservación de la salud.</p> <p>15. Mantener los sitios aledaños a la obra libres de residuos, herramientas, y elementos sobrantes dejando los mismos completamente aseados.</p> <p>16. Avisar al Supervisor y/o Interventor con diez (10) días de anticipación, debiendo estar vigente el término del contrato, y las garantías que amparen al mismo para la entrega del proyecto.</p> <p>17. No accederá a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.</p> <p>18. Las demás que surjan de la naturaleza del Contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.</p> <p>19. Firmar el acta de inicio, de común acuerdo con el Supervisor y/o Interventor una vez legalizado dentro de los Diez (10) días siguientes al perfeccionado el contrato.</p> <p>20. Guardar la suficiente reserva profesional frente al desarrollo de las actividades realizadas.</p> <p>21. Constituir las pólizas pactadas en el contrato.</p> <p>22. Responder por la calidad de la obra entregada, sin perjuicio de la respectiva garantía</p> <p>23. Las demás que resulten de la ejecución del contrato.</p> <p>COMPONENTE GENERAL</p> <p>1. Firmar el acta de inicio, de común acuerdo con el supervisor del Contrato una vez legalizado dentro de los cinco días siguientes al perfeccionado el contrato.</p> <p>2. Establecer un cronograma de actividades con la Supervisoría del Contrato, para garantizar el cabal cumplimiento del Objeto Contractual.</p> <p>3. Constituir las pólizas pactadas en el contrato.</p> <p>4. Dar información inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato y dejar por escrito dichas novedades y las solicitudes de suspensión que de la misma deriven.</p> <p>5. Sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato.</p>
--	--

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia

R

77



GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT: 800.113.6727

DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS

JURIDICOS

DIRECCION DE CONTRATACION



0697

12 AGO 2016

	<p>6. Presentar las facturas por las actividades ejecutadas en coordinación con el supervisor del contrato, para el respectivo pago.</p> <p>7. Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se amplíe el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. Así mismo el contratista, deberá reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. De lo anterior el contratista debe comunicar a la compañía de seguros.</p> <p>8. Presentar informe al supervisor técnico del contrato, sobre el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo pago.</p> <p>9. Las demás que resulten de la ejecución del contrato y que tengan relación la prestación del servicio de Combustible de acuerdo a los precios establecidos por el ministerio de minas y energía.</p> <p>10. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscal según el régimen al que pertenezca de acuerdo a lo establecido en la ley 1150 de 2007 (Artículo 23), ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003.</p> <p>ANEXO DE LA OFERTA: Las obligaciones descritas se ejecutaran con base a la oferta económica presentada por el proponente</p>
--	---

CLAUSULA DECIMA - MULTAS	En el evento en que el adjudicatario no allegue las respectivas pólizas y pagos tributarios dentro de los CINCO (05) días siguientes a la publicación de la Carta de Aceptación, se impondrá una multa equivalente al UNO (1%) del valor total de la oferta por cada día de retardo en traer los documentos anteriormente mencionados. después del SEXTO (6) día de retardo se decretara la inhabilidad para celebrar contratos conforme a la ley. La exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.
CLAUSULA DECIMA PRIMERA-PENAL PECUNIARIA	En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, éste deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo.
CLAUSULA DECIMA SEGUNDA GARANTÍAS	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Cumplimiento: Por una cuantía equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.</u> • <u>Pago de salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales: Por una cuantía equivalente al cinco</u>

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia

F

78



GOBERNACION DEL TOLIMA
 NIT: 800.113.6727
 DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
 JURIDICOS
 DIRECCION DE CONTRATACION




12 AGO 2016

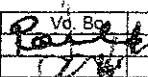
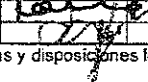
0697

	<p><u>por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Responsabilidad Civil Extracontractual: Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.</u> • <u>Calidad de los bienes: Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.</u> • <u>Estabilidad de la obra: Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia A partir de la fecha de recibo final de la obra y cinco (5) años más.</u>
<p>CLAUSULA DECIMA TERCERA-DOMICILIO CONTRACTUAL</p>	<p>EL DEPARTAMENTO Y EL CONTRATISTA acuerdan, que para todos los efectos legales que se deriven del presente contrato como domicilio contractual, la ciudad de Ibagué.</p>

POR EL DEPARTAMENTO,


OSCAR IVAN ARIAS BUITRAGO
 Ordenador del Gasto
 Ejecutor


JUAN CARLOS LOZADA SAAVEDRA
 Supervisor

Funcionario o asesor	Nombre	Dependencia	Vd. Bco	Fecha
Revisado por:	PAOLA ARBELAEZ ARENAS	DIRECCION DE CONTRATACION		08/08/2016
Proyectado por:	VICKY DEL PILAR GIL GOMEZ	DIRECCION DE CONTRATACION		08/08/2016

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y en tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables.

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
 Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
 NIT: 800.113.6727
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
 JURIDICOS
 DIRECCION DE CONTRATACION



28 NOV 2016

ACTA DE ADICION No. 001 AL CONTRATO DE OBRA No. -0697- DEL 12 DE AGOSTO DE 2016, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y NORTON FERNANDO ARENAS PRADA

Entre los suscritos a saber: **EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**, con NIT. 800113672-7 representado por **OSCAR IVAN ARIAS BUITRAGO**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Ibagué, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 93.062.233, en calidad de **Secretario Administrativo**, de conformidad con el Decreto N° 0001 del 01 de Enero de 2016, delegado por el Gobernador para ejercer la función de Ordenador del Gasto de funcionamiento e inversión, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto N°1585 del 08 de Agosto de 2016, quien se denominará, **EL DEPARTAMENTO**, por una parte y por la otra, **NORTON FERNANDO ARENAS PRADA**, identificado con cedula de ciudadanía N°. 93.396.792 del Ibagué Tolima, quien declara hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades conforme al artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente **ACTA DE ADICION No. 001 AL CONTRATO DE OBRA No. 0697 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2016, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y NORTON FERNANDO ARENAS PRADA**, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto es, "CONTRATAR A TODO COSTO LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE BODEGA DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA UBICADA EN LA GRANJA DE LAS BRISAS DE LA CIUDAD DE IBAGUE". **SEGUNDA:** Que el Ordenador y Ejecutor del Gasto, el Supervisor y el Contratista, solicitan a la Dirección de Contratación adelantar el trámite de **ADICION EN TIEMPO Y VALOR** al Contrato referido, para lo cual adjuntan la respectiva justificación técnica, la cual hace parte integral de la presente acta. **TERCERA:** Por lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con los objetivos planteados, la Dirección de Contratación, procederá a realizar la presente **ACTA DE ADICION No. 001 AL CONTRATO DE OBRA No. 0697 DEL 12 DE AGOSTO DE 2016**, teniendo en cuenta las especificaciones descritas en la justificación de la solicitud de adición en tiempo y valor, las cuales hacen parte integral del contrato, que se regirá, además, por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:** Adicionar el valor del Contrato en la suma de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$15'500.000,00) IVA EXCLUIDO**. **PARAGRAFO PRIMERO:** El valor total del Contrato es la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$46'674.900,00) IVA EXCLUIDO**. **CLAUSULA SEGUNDA:** Adiciónese la Cláusula Novena – Obligaciones del Contratista, Componente Técnico, en las siguientes cantidades de obra:

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	V/ UNITARIO	V/R TOTAL ...
1	PRELIMINARES				
1.1	Roceria con guadaña potreros	Hec	6	339,000	2,034,000
1.2	Limpieza Viga Canal	ML	78	5,800	452,400
1.2	Limpieza bodega.	M2	458	733	335,714

Página 1 de 3

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 9

Correo electrónico: dcontratos@tolima.gov.co

Fax 2610758 Teléfono 2611111 Ext. 305-209



Gobernación del Tolima
 NIT: 800.113.6727
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
 JURIDICOS
 DIRECCION DE CONTRATACION



28 NOV 2016

2	CERRAMIENTO					
2.1	Cerramiento en poste de cemento incluye excavación anclaje , Suministro de alambre.	ML	95	38,000	3,610,000	
3	PODADA DE ARBOLES					
3.1	Podada de arboles y manejo de alturas Reciclaje hasta disposición final.	UNI	12	178,600	2,143,200	
4	REFORESTACION					
4.1	Limpieza de igua-plateo-guadañada y abonada	UNIDAD	50	35,000	1,758,019	
					COSTO DIRECTO	10.333.333.35
					ADMINISTRACION	1.550.000.00
					IMPREVI	516.666.67
					UTILIDAD	516.666.67
					TOTAL A.IU	2.853.333.33

TOTAL PRESUPUESTO

15.500.000.00

CLAUSULA TERCERA – IMPUTACION PRESUPUESTAL: El Departamento del Tolima, pagará el gasto que ocasione la presente adición con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	AFECCIÓN
4707	15 de Noviembre de 2016	03-1-2210-8020	\$15.500.000,00	\$15.500.000,00
MANTENIMIENTO				

CLAUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCION: Adicionar el plazo en **DIEZ (10) días calendario**.
PARAGRAFO PRIMERO: El plazo de ejecución total será de **SETENTA (70) días calendario** contados a partir del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato. **CLAUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO:** El Departamento pagará al Contratista, el valor de la presente adición de la siguiente manera: el 100% de la adición del contrato, de acuerdo a la presentación de actas parciales de avance de obra, aprobadas y legalizadas por el supervisor, previo el lleno de requisitos exigidos por la entidad. **CLAUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION:** La presente Acta de Adición se perfecciona con la suscripción de las partes, y para su ejecución se requiere: **A).** Registro Presupuestal. **B).** Constitución o ampliación de las Garantías. **C).** El pago correspondiente a las estampillas de conformidad con las disposiciones Departamentales vigentes y posterior aprobación por parte de la Dirección de Contratación del Departamento. **CLAUSULA SEPTIMA:** Las demás cláusulas del Contrato de Obra No. 0697 del 12 de

Página 1 de 3

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 9

Correo electrónico: dcontratos@tolima.gov.co

Fax 2610758 Teléfono 2611111 Ext. 305-209

Handwritten signature and number 81



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
JURIDICOS
DIRECCION DE CONTRATACION



28 NOV 2016

Agosto de 2016, continúan vigentes, invariables e inmodificables. Para constancia se firma por las partes intervinientes en Ibagué a los,

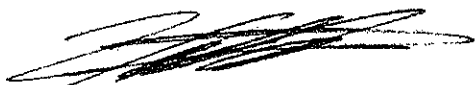
28 NOV 2016

POR EL DEPARTAMENTO,


OSCAR IVAN ARIAS BUITRAGO
Secretario Administrativo
Ordenador del Gasto y Ejecutor


JUAN CARLOS LOZADA SAAVEDRA
Profesional Universitario – Sec. Administrativa
Supervisor

EL CONTRATISTA,


NORTÓN FERNANDO ARENAS PRADA
C.C No. 93.396.792 de Ibagué (Tol)

Proyectó: Vicky del Pilar Gómez
Dirección de Contratación
Revisó: Paola Arbeláez Jarama
Directora de Contratación

Página 1 de 3

Soluciones que transforman

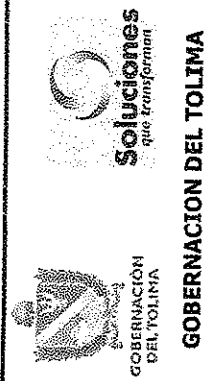
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 9

Correo electrónico: dcontratos@tolima.gov.co

Fax 2610758 Teléfono 261.1111 Ext. 305-209

OBJETO:		Contratar a todo costo la adecuación y mantenimiento de bodega de la Gobernación del Tolima ubicada en la granja de las Brisas de la ciudad de Ibagué										ACTA RECIBO FINAL				
CONTRATISTA		ING. NORTON FERNANDO ARENAS PRADA										VALOR CONTRATO INICIAL		FECHA DEL ACTA FINAL:		
SUPERVISOR		JUAN CARLOS LOZADA - PROFESIONAL UNIVERSITARIO										VALOR TOTAL EJECUTADO		DIA/MES/AÑO		
INICIO		SUSPENSIÓN		REINICIO		PLAZO INICIAL		PLAZO ADICIONAL		ADICIÓN No 1		VALOR ACTA FINAL		FECHA TERMINACIÓN:		
12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016		28 de Octubre 2016		22 de Noviembre 2016		60 DIAS		10 DIAS		CONTRATO No. 0697 DEL 2016		VALOR POR EJECUTAR \$751		20 DICIEMBRE DEL 2016		
CONDICIONES CONTRACTUALES ORIGINALES ACTUALIZADAS																
ITEM	UNIDAD	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	ACTA PARCIAL N° 1	CANT.	V. TOTAL	VALOR ACTA FINAL	CANT.	V. TOTAL	V. TOTAL	
PRELIMINARES																
1,1	hec	4	339.000	1.356.000	12	4.068.000			2	678.000	10	3.390.000	12	4.068.000		
1,2	M2	250	733	183.250	751	550.350			100	73.300	650	476.450	750	549.750		
1,3	M2	203	3.400	690.200	203	690.200			203	690.200	0	0	203	690.200		
1,4	M3/COM	31	8.176	255.080	31	255.080			24	196.219	7	59.861	31	256.080		
2	M2	18	5.900	106.200	18	106.200			18	106.200	0	0	18	106.200		
CUBIERTA																
3,1	M2	210	27.720	5.821.200	210	5.821.200			158	4.379.760	52	1.441.440	210	5.821.200		
3,2	M2	158	22.560	3.564.480	158	3.564.480			158	3.564.480	0	0	158	3.564.480		
3,3	ML	110	8.280	910.800	110	910.800			110	910.800	0	0	110	910.800		
3,4	ML	35	26.130	914.550	35	914.550			25	651.250	10	261.300	35	914.550		
CARPINTERIA METALICA																
4,1	ML	0	27.500	0	0	0			0	0	0	0	0	0		
4,2	ML	0	33.000	0	0	0			0	0	0	0	0	0		
PINTURA																
5,1	M2	126	7.000	882.000	126	882.000			126	882.000	0	0	126	882.000		
5,2	M2	95	6.500	617.500	95	617.500			95	617.500	0	0	95	617.500		
5,3	M2	10	39.000	370.500	10	370.500			10	370.500	0	0	10	370.500		
5,4	M2	30	39.000	1.173.900	30	1.173.900			30	1.173.900	0	0	30	1.173.900		
5,5	ML	164	5.340	875.760	164	875.760			164	875.760	0	0	164	875.760		
AGUAS LLUVIAS																
6,1	ML	18	26.000	468.000	18	468.000			18	468.000	0	0	18	468.000		
ELECTRICOS																
7,1	UND	0	45.500	0	0	0			0	0	0	0	0	0		
7,2	UND	0	50.000	0	0	0			0	0	0	0	0	0		
7,3	UND	0	15.000	0	0	0			0	0	0	0	0	0		
7,4	UND	0	2.000	0	0	0			0	0	0	0	0	0		
7,5	UND	0	143.000	0	0	0			0	0	0	0	0	0		
7,6	UND	0	298.200	0	0	0			0	0	0	0	0	0		





OBJETO: Contratar a todo costo la adecuación y mantenimiento de bodega de la Gobernación del Tolima ubicada en la granja de las Brisas de la ciudad de Ibagué

CONTRATISTA: ING. NORTON FERNANDO ARENAS PRADA

CONTRATO INICIAL: \$31.174.900
ADICION No 1: \$15.500.000
CONTRATO No.: 0697 DEL 2016
FECHA TERMINACIÓN: 20 DICIEMBRE DEL 2016

VALOR TOTAL CONTRATO: \$46.674.900
VALOR TOTAL EJECUTADO: \$46.674.149
VALOR POR EJECUTAR: \$751

FECHA DEL ACTA FINAL: 16-dic-16
VALOR ACTA FINAL: \$19.267.438

ACTA RECIBO FINAL

CONTRATISTA	SUPERVISOR		INGENIERO		PLAZO INICIAL		PLAZO ADICIONAL	
ING. NORTON FERNANDO ARENAS PRADA	JUAN CARLOS LOZADA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ING. NORTON FERNANDO ARENAS PRADA	JUAN CARLOS LOZADA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	80 DIAS	10 DIAS	
INICIO	SUSPENSION	REINICIO	PLAZO INICIAL	PLAZO ADICIONAL	INICIO	REINICIO	PLAZO ADICIONAL	
12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016	28 de Octubre 2016	22 de Noviembre 2016	80 DIAS	10 DIAS	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016	22 de Noviembre 2016	10 DIAS	

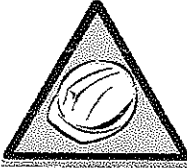
ITEM	ACTIVIDAD	COND. ACTUALIZADAS		ACTA PARCIAL N° 1		VALOR ACTA FINAL	
		UNIDAD	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL
8	OBRA EXTERIORES						
8,1	Construcción andenes E= 0,10 (incluye excavaciones, retro, alisado y nivelacion)	M2	62	16.000	992.000	33	528.000
9,1	ITEM NO PREVISTOS	UNID	1	2.300.000	2.300.000	0	0
9,2	Recomendación electrica dinamica, incluye tuberia EMT para tension y conducción, tablero general de control con dos breaker.	UNID	7	100.000	700.000	7	700.000
9,3	Salida toma electrico con tierra aislada interno por muro nuevo, incluye legatas, cable y resanes.	UNID	7	250.000	1.750.000	7	1.750.000
9,4	Lamparas led 32 x 18 w chasis incluye punto, Vinito tipo II en interior bajo cubierta 2 manos (incluye limpieza y resanes.)	M2	155	6.500	1.007.500	155	1.007.500
9,5	Limpieza Viga Canal	MIL	78	5.800	452.400	0	0
9,6	Cerramiento en posta de cemento Incluye excavación anclaje, Suministro de alambre.	MIL	95	38.000	3.610.000	0	0
9,7	Podada de árboles y manejo de alturas Reciclaje hasta disposición final.	UNI	12	178.600	2.143.200	0	0
9,8	Limpieza de igua-plaiteo-guadalefada y abonada	UNID	50	35.000	1.750.000	0	0
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)					24.939.920		
ADMINISTRACION				15,00%	3.740.988		
IMPREVISTOS				5,00%	1.246.996		
UTILIDADES				5,00%	1.246.996		
VALOR COSTOS INDIRECTOS				25,00%	6.234.980		
VALOR TOTAL					31.174.900		

BALANCE DEL CONTRATO		BALANCE ACTA FINAL - PAGO	
VALOR CONTRATO	31.174.900	VALOR ACTA PARCIAL N° 1.	27.406.711
VALOR ADICIONAL	15.500.000	VALOR ACTA FINAL	19.267.438
VALOR ACTA PARCIAL N° 1	27.406.711	VALOR TOTAL EJECUTADO	46.674.149
VALOR A PAGAR ACTA FINAL	19.267.438		
SALDO POR EJECUTAR	751		
SUMAS IGUALES	46.674.900		

CONTRATISTA: ING. NORTON FERNANDO ARENAS PRADA

SUPERVISOR: JUAN CARLOS LOZADA
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO

SON: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MIL C



NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
INGENIERO CIVIL - UNIVERSIDAD CATOLICA
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL
ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS

CONTRATO 3



GOBERNACION DEL
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE CONTRATACION



Ibagué, 07 de Octubre de 2015

Señor
NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
Representante Legal Consorcio Arenas Salazar
Direccion Mz g Casa 28 Barrio Arkamonica
Teléfono: 3176610942
Ibagué Tolima

Asunto: **ACEPTACIÓN OFERTA N° 6**

Respetada Señora:

La Gobernación del Tolima, la Secretaria de Hacienda como ordenador del gasto y la Secretaria Administrativa como ejecutor, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de selección de Mínima Cuantía N°205- 2015, procede con el presente documento a Aceptar la oferta presentada por usted el día 16 de Septiembre de 2015 objeto es "REALIZAR A TODO COSTO LA ADECUACION FISICA FUNCIONAL Y AMOBLAMIENTO DE LA OFICINA DE PASAPORTES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN EL SOTANO DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACION Y HACE PARTE INTEGRAL DE LA UNIDAD DE ATENCION AL CIUDADANO" De conformidad con lo establecido en el literal d) del Artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado. A continuación ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato:

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	CONTRATO DE OBRA	N° 1254	FECHA: 14 OCT 2015
INFORMACION BÁSICA DEL CONTRATISTA			
RAZON SOCIAL y/o NOMBRE:	CONSORCIO ARENAS SALAZAR		
NIT:	900746954-8 ✓		



12541

14 OCT 2015

REPRESENTANTE LEGAL	NORTON FERNANDO ARENAS PRADA	
C.C	93.396.792	
DIRECCION:	Direccion Mz g Casa 28 Barrio Arkamonica	
CIUDAD:	Ibagué	
TELEFONO:	3176610942	CORREO ELECTRONICO: nortonarenas@hotmail.com
INFORMACION TRIBUTARIA		
PERSONA JURIDICA	REGIMEN TRIBUTARIO COMUN	FECHA RUT 06/10/2015
OBJETO	REALIZAR A TODO COSTO LA ADECUACION FISICA FUNCIONAL Y AMOBLAMIENTO DE LA OFICINA DE PASAPORTES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN EL SOTANO DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACION Y HACE PARTE INTEGRAL DE LA UNIDAD DE ATENCION AL CIUDADANO	
VALOR	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$48.999.108,40) MCTE IVA EXCLUIDO	
PLAZO	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIACION, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION DEL CONTRATO.	
FORMA DE PAGO	EL DEPARTAMENTO PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO HASTA EL 90% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, MEDIANTE LA PRESENTACION DE ACTAS PARCIALES DE OBRA CON EL RESPECTIVO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR Y UN PAGO FINAL 10% AL FINALIZAR LA EJECUCION DEL CONTRATO Y LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA A SATISFACCION.	
REQUISITOS PARA EL PAGO	Para el primer pago el CONTRATISTA deberá presentar los siguientes documentos: 1. contrato, certificado de perfeccionamiento y legalización del contrato expedido por la Dirección de Contratación del Departamento del Tolima y acta de inicio 2. Copia de la disponibilidad presupuestal y Registro	

[Handwritten signatures and marks]



GOBERNACION DEL
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE CONTRATACION

UNIDOS
POR LA GRANDEZA
DEL TOLIMA

1254

14 OCT 2015

Presupuestal. 3. Acreditar el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 4. Certificación bancaria de la cuenta

GARANTIAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. <u>DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO, POR EL TÉRMINO DEL MISMO Y CUATRO (4) MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO.</u> 2. <u>PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDENIZACIONES</u> : por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años mas. Apartir del acta de inicio. 3. <u>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL</u>: 200 SMMMLV por período de ejecución del contrato, es decir CUARENTA Y CINCO (45) días a partir de la suscripción del contrato 4. <u>ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA CUBRIRA</u> al a entidad de los perjuicios que se se le ocasionen como consecuencia de cualquier tipo de daño o deterioro, independientemente de su causa, sufrido por la obra entregada, imputables al contratista, en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato y su vigencia se iniciara a partir del recibo a satisfacción de la obra por parte de la entidad y no será inferior a cinco (5)años
------------------	--

NUMERO DE CUENTA DE AHORROS	153-274945-27 ✓
ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA ✓
LUGAR DE EJECUCIÓN	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, MUNICIPIO DE IBAGUE EDIFICIO DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA
SUPERVISOR Y CARGO	JUAN CARLOS LOZADA SAAVEDRA (Profesional Universitario de la Secretaria Administrativa) YURIEDTH MARITZA CAMACHO (Profesional Universitario Secretaria General)

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	AFECTACIÓN
3350 ✓	28/07/2015 ✓	03-3-19121-8024 ✓	\$61.591.516.70 ✓	\$48.999.108.40 ✓

CONCEPTO: estudios diseños y construcción del archivo departamental y centro memoria histórico y cultural del tolíma

ANEXO DE LA OFERTA: Las obligaciones descritas se ejecutaran con base a la oferta económica presentada por el proponente.

Handwritten signatures and marks, including a large 'Z' and '88' at the bottom right.



1254

14 OCT 2015

Señores:
GOBERNACION DEL TOLIMA

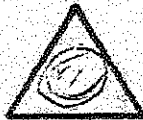
REFERENCIA: Contratación Mínima Cuantía 2015. **OBJETO:** REALIZAR A TODO COSTO LA ADECUACIÓN FÍSICA FUNCIONAL Y AMOSLAMIENTO DE LA OFICINA DE PASAPORTES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN EL SÓTANO DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN Y HACE PARTE INTEGRAL DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
DIVISIONES				
divisiones en vidrio templado de 8mm de espesor con tubo de acero redondo de 1" 1/2 , con accesorios de anclaje en acero inoxidable, para los cubículos expedición pasaportes (incluye instalación)	m2	7,5	490.000	3.675.000
muros en drywall estructura en lámina galvanizada, tornillería y láminas en drywall de yeso de 10mm de espesor, terminado en cinta papel, martillado, lijado pintura tipo 1 tres manos	m2	14,8	90.000	1.332.000
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLES				
Escritorio tipo secretaria 150x1.50 con superficies en vidrio de 19 mm, estructura acero coil rolled cromado y pintado, accesorios en acero, cajonera en maderoc de 19 cms, rieles full stention, con chapa y llave, para los cubículos de expedición de pasaportes. (Incluye instalación y adecuaciones físicas necesarias para la misma).	un	3	1.500.000	4.500.000
Sillas interlocutoras estructura metálica en tubo óvalo asiento y espaldar en carcasa de polipropileno, tapizada en paño o cordocruero sintético, pintura en polvo electrostática. Para los cubículos de expedición de pasaportes recepción. (Incluye instalación y adecuación de los cubículos para la funcionalidad de las mismas).	un	6	150.000	900.000
Suministro e instalación de papeleras de piso.	un	3	90.000	270.000
Mesa para impresora, de 120x0.60, canto rígido, enchapada en formica, tapa pasacables, pedestales en acero coil rolled, cromado y pintado, superficies en tablix de 30 mm de espesor enchapado en formica con bandeja portapapeles (Incluye instalación y adecuación para la misma).	un	1	400.000	400.000
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS VARIOS				
Kit basura ecológico (por 3 canecas) (Incluye instalación).	un	1	380.000	380.000

Handwritten signatures and initials, including a large signature and the number '89' at the bottom right.



14 OCT 2015



CONSORCIO ARENAS SALAZAR
R.L. NORTON FERNANDO ARENAS P.
INGENIERO CIVIL - UNIVERSIDAD CATOLICA
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

gabinete 50x28 x 50 con puerta para res voz y datos	un	1	120.000	120.000
switch 24 puertos 10/1000 gbps	un	1	275.000	275.000
Pach panel 24 puertos cat. 6a	un	1	430.000	430.000
pach cord 3ft cat 6a	un	8	110.000	880.000
pach cord 7ft cat 6a	un	8	140.000	1.120.000
Suministro e instalación aire acondicionado industrial de 220 voltios con refrigerante ecológico 4 tr equivalente a 50.000 btu incluye accesorios, tubería y drenajes (incluye las adecuaciones necesarias para la instalación).	un	1	7.500.000	7.500.000
DESMONTES/DEMOLICIONES				
demolición pisos en cerámica	m2	54	18.000	972.000
demolición zócalos cerámica	ml	33	7.500	247.500
paredes en drywall	m2	31,85	14.000	445.900
Desmonte reja superior of. director	un	1	28.000	28.000
demolición piso granito fundido escalones acceso	ml	14	11.500	161.000
desmonte vidrios ventanas y puerta exteriores	un	6	23.000	138.000
ciclurasas en drywall	m2	54	9.000	486.000
desmonte de instalaciones eléctricas existentes	punto	18	6.800	122.400
desmonte de redes de datos	punto	4	6.800	27.200
ADECUACIONES VARIAS				
tapada vanoladrillo tolete oficina directora	pl	1	78.000	78.000
salidas iluminacion bombillas led de 18 w luz fria	un	18	53.000	954.000
salida de voz y datos 6a	un	11	90.000	990.000
salidas tomas dobles	un	14	100.000	1.400.000
alistado para pisos mortero 1:2	m2	54	17.000	918.000
Suministro e instalación de pisos en cerámica para tráfico pesado de 60x60, incluida boquilla.	m2	54	47.000	2.538.000
suministro e instalación guardascobas	ml	33	18.000	594.000
granito fundido escalones acceso	ml	14	22.000	308.000
suministro e instalación de vidrios templados 8mm de espesor con película opalizada y logo puerta acceso 0.70 cm de ancho por 2.10 mts de alto cru.	un	2	310.000	620.000
Suministro e instalación de vidrio templado de 8 mm de espesor película opalizada en fachada de 97 cms. de ancho por 2.21 mts de alto.	un	4	430.000	1.720.000
Suministro e instalación de pirtan dorado de 3 cms de ancho, con ranuras antideslizantes.	ml	7	50.000	350.000
suministro e instalación ciclurasas drywall	m2	54	45.000	2.430.000
pintura interior en vinilo tipo 1 sobre pared a 2 manos resanes y filos	m2	98,5	12.300	1.211.550
pintura exteriores tipo 1 a 3 manos	m2	18,2	12.300	223.660

90



4254

GOBERNACION DEL
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE CONTRATACION

UNIDOS
POR LA GRANDEZA
DEL TOLIMA

14 OCT 2015



CONSORCIO ARENAS SALAZAR
R.L. NORTON FERNANDO ARENAS P.
INGENIERO CIVIL - UNIVERSIDAD CATOLICA
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

pintura en aceite para marcos de ventanas y puertas, y rejas de protección fachada	gl	1	400.000	400.000
pintura esmalte marcos y puertas madera existentes	un	2	85.000	170.000
aseo diario, final y retiro escombros	gl	1	200.000	200.000
COSTO DIRECTO				39.515.410,01
Administración 17%				6.717.619,70
Imprevistos 3%				1.185.452,30
Utilidad 4%				1.580.516,40
VALOR TOTAL				48.999.108,41

Firma

CONSORCIO ARENAS SALAZAR

Nombre y Apellidos completos
Cédula de Ciudadanía
Matrícula Profesional No.
Dirección
Teléfono

R.L. Norton Fernando Arenas Prada
93.396.792 de Ibagué
25202 - 81587 CND
Cra 5ª número 48-25 Apt. 701
3176378956



GOBERNACION DEL
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE CONTRATACION

UNIDOS
POR LA GRANDEZA
DEL TOLIMA

1254

14 OCT 2015


MULTAS	En el evento en que el adjudicatario no allegue las respectivas pólizas y pagos tributarios dentro de los CINCO (05) días siguientes a la publicación de la Carta de Aceptación, se impondrá una multa equivalente al UNO (10%) del valor total de la oferta por cada día de retardo en traer los documentos anteriormente mencionados, después del SEXTO (6) día de retardo se decretara la inhabilidad para celebrar contratos conforme a la ley. La exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, éste deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo.
DOMICILIO CONTRACTUAL	EL DEPARTAMENTO Y EL CONTRATISTA acuerdan, que para todos los efectos legales que se deriven del presente contrato como domicilio contractual, la ciudad de Ibagué.
LEGALIZACION	REQUIERE EL PAGO DE LAS ESTAMPILLAS Y CONSTITUCION DE POLIZAS.


POR EL DEPARTAMENTO,


ANGEL MARIA GOMEZ
Secretario de Hacienda
Ordenador del Gasto


YOLANDA CORZO CANDIA
Secretaria Administrativa
ejecutor

14 OCT 2015


JUAN CARLOS LOZADA SAAVEDRA
Profesional Universitario
Supervisor


YURIEDTH MARITZA CAMACHO
Profesional Universitario
Supervisor

Revista: Director de Contratación
Petro Luis Alvarez

124
92



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

UNIDOS POR LA
GRANDEZA DEL
TOLIMA

ACTA ACLARATORIA N° 01 AL CONTRATO 1254 DE 14 DE OCTUBRE DE 2015 Y ADICIÓN No1 DEL CONTRATO DE OBRA No 1254 DE 14 DE OCTUBRE DE 2015

Entre los suscritos: a saber **EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**, con NIT. 800.113.672-7, representado por **ANGEL MARIA GOMEZ**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Ibagué, identificado con la cedula de ciudadanía No 14.221.669 Secretario de Hacienda, según lo acredita el Decreto No.0380 del 30 de Marzo de 2015, delegado por el Gobernador para ejercer la función de Ordenador del Gasto de inversión, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto N° 0380 del 30 de Marzo de 2015, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte y por la otra **CONSORCIO ARENAS SALAZAR, R.L. NORTON FERNANDO ARENAS PRADA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 93.396.792 de Ibagué, Quien declara hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades conforme al Artículo 8 ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 ley 1150 de 2007 y quien en adelante se denominara el **CONTRATISTA**. Hemos convenido celebrar la presente **ACTA MODIFICATORIA Y ADICIONAL AL CONTRATO REFERIDO, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y CONSORCIO ARENAS SALAZAR, R.L. NORTON FERNANDO ARENAS PRADA**, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato es "REALIZAR A TODO COSTO LA ADECUACION FISICA FUNCIONAL Y AMOBLAMIENTO DE LA OFICINA DE PASAPOSTES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN EL SOTANO DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN Y HACE PARTE INTEGRAL DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO". **SEGUNDA:** Que con fecha octubre 14 de 2015, se firmó acta de inicio, previa legalización y perfeccionamiento del contrato **TERCERA** Que el Ordenador del Gasto - ejecutor, el Supervisor y el Contratista; solicitan a la Dirección de Contratación adelantar el trámite de **ACALARATORIA** para lo cual se adjunta la respectiva justificación técnica hace parte integral de la presente acta. Por lo anterior, y con el fin de cumplir con los objetos planteados, dicho contrato se registrá además por las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA: VALOR: ADICIONAR LA VALOR CORRESPONDIENTE DEL CONTRATO LA SUMA DE VEINTI CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 24.485.643.88)MCTE IVA EXCLUIDO, PARAGRAFO El Valor total es de SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS. (\$73.484.752.28) MCTE."** **CLÁUSULA SEGUNDA** Perfeccionamiento y requisitos para la legalización. La presente acta aclaratoria se perfecciona con la suscripción de las partes y aprobación de la dirección de

16 DIC 2015

25 JAN 2016
Recibida SIEDAF

9269

26 93

16 DIC 2015

Contratación. **CLAUSULA TERCERA** Las demás cláusulas del CONTRATO continúan vigentes, invariables e inmodificables. Dada en Ibagué, a los

Para constancia se firma por las partes intervinientes en Ibagué a los,

16 DIC 2015

POR EL DEPARTAMENTO,

Para constancia se firma por las partes intervinientes.

Firma

Nombre: **YOLANDA CORZO CANDIA**
Secretaria Administrativa
Ejecutora.

Firma

Nombre: **ANGEL MARIA GOMEZ**
Secretaria de Hacienda.
Ordenador del Gasto.

Firma

Nombre: **CONSORCIO ARENAS SALAZAR**
CONTRATISTA

Firma

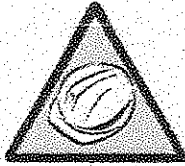
Nombre: **YURIED MARITZA CAMACHO**
SUPERVISOR

Firma

Nombre: **JUAN CARLOS LOZADA SAAVEDRA**
SUPERVISOR

Elaboro y proyecto: **Juan Carlos Lozada (Profesional Universitario- Secretaria Administrativa)**

25
94



CONSORCIO ARENAS SALAZAR
R.L. NORTON FERNANDO ARENAS P.
INGENIERO CIVIL - UNIVERSIDAD CATOLICA
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

MODELO DE DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Ibagué, 15 de Septiembre del 2015

Señores:

GOBERNACION DEL TOLIMA

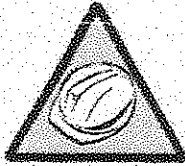
REFERENCIA: Contratación Mínima Cuantía 205 - 2015. **OBJETO:** REALIZAR A TODO COSTO LA ADECUACIÓN FÍSICA FUNCIONAL Y AMOBLAMIENTO DE LA OFICINA DE PASAPORTES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN EL SÓTANO DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN Y HACE PARTE INTEGRAL DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Los suscritos, **ALVARO AUGUSTO SALAZAR OSUNA**, Identificado con C.C. No **79.789.142 de Bogotá** en representación de el mismo y **NORTON FERNANDO ARENAS PRADA**, Identificado con C.C. No **93.396.792 de Ibagué** en representación de el mismo, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en la convocatoria Mínima cuantía en referencia, cuyo objeto es **"REALIZAR A TODO COSTO LA ADECUACIÓN FÍSICA FUNCIONAL Y AMOBLAMIENTO DE LA OFICINA DE PASAPORTES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN EL SÓTANO DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN Y HACE PARTE INTEGRAL DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO"**; expresamos que cumplimos con cada uno de los aspectos que a continuación se relacionan:

1. La persona jurídica que conforman este consorcio tiene un término mínimo de duración de un (01) año, contado a partir de la terminación de vigencia del contrato que de ser adjudicatarios del presente proceso de selección se firmaría con la Gobernación.
2. El objeto social principal de la persona jurídica y natural que integran el presente consorcio, se encuentra directamente relacionado con el objeto contractual de la presente convocatoria Pública.
3. El representante legal de la persona jurídica integrante del presente consorcio, es capaz jurídicamente para unirse en consorcio con otras personas naturales y/o jurídicas, así como para presentar propuestas, celebrar y ejecutar contratos de mínima, menor y mayor cuantía.
4. Las personas naturales que hacen parte del presente consorcio, son legalmente capaces para consorciarse y cumplir con cada una de las obligaciones derivadas de la adjudicación del contrato
5. De ser adjudicatarios del presente proceso de selección, la duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato y un (01) año más.
6. El Consorcio está integrado por:

Nombre o Razón Social	C.C. O NIT	% PARTICIPACION
ALVARO AUGUSTO SALAZAR OSUNA	79.789.142 Bogotá	10
NORTON FERNANDO ARENAS PRADA	93.396.792 Ibagué	90

27
95



CONSORCIO ARENAS SALAZAR
R.L. NORTON FERNANDO ARENAS P.
INGENIERO CIVIL - UNIVERSIDAD CATOLICA
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

Representante Legal:


Nombre o Razón Social
NORTON FERNANDO ARENAS PRADA C.C.
93.396.792 Ibagué


⁽¹⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

7. El Consorcio se denomina **CONSORCIO ARENAS SALAZAR**.
8. Los integrantes del Consorcio son solidaria y mancomunadamente responsables.
9. El representante de cada uno de los integrantes del Consorcio es **NORTON FERNANDO ARENAS PRADA**, identificado con C. C. No. **93.396.792 Ibagué**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Así mismo representará a los integrantes del consorcio judicial y extrajudicialmente, para lo cual estará facultado en nombrar y suscribir poder para designar apoderado cuando a ello hubiere lugar.
10. En caso de falta temporal o absoluta, será reemplazado por el suplente, quien para el caso en concreto es **ALVARO AUGUSTO SALAZAR OSUNA**, identificado con C.C. No **79.789.142 de Bogotá**
11. La sede del Consorcio es:
Dirección de correo Cra 5ª número 48-25 Apt. 501 Piedra Pintada
Dirección electrónica nortonarenas@hotmail.com
Teléfono 2714662
Telefax 2714662
Ciudad Ibagué

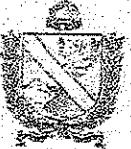
En constancia, se firma en Ibagué, a los (15) quince días del mes de Septiembre de 2015.


ALVARO AUGUSTO SALAZAR OSUNA
INGENIERO CIVIL
M.P. No. 25202-80913 CND


NORTON FDO. ARENAS P.
INGENIERO CIVIL
M.P. No. 25202-81587 CND


NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
INGENIERO CIVIL
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ARENAS PRADA

15/09/15
96

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-003
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 1 de 3
	ACTA DE LIQUIDACION		Vigente desde: 06/10/2011

Fecha:	3	de	FEBRERO	de	2016
--------	---	----	---------	----	------


GRADO DE RESPONSABILIDAD	
<ul style="list-style-type: none"> Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida 	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	
Contrato y/o convenio número: 1254	14 de Octubre del 2015.
Objeto del Contrato y/o Convenio: "REALIZAR A TODO COSTO LA ADECUACION FISICA FUNCIONAL Y AMOBLAMIENTO DE LA OFICINA DE PASAPOSTES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN EL SOTANO DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN Y HACE PARTE INTEGRAL DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO".	
Interventor(es):	JUAN CARLOS LOZADA SAAVEDRA.
Contratista y/o cooperante	CONSORCIO ARENAS SALAZAR
Valor inicial del Contrato y/o Convenio:	48.999.108.40
Duración inicial del Contrato y/o Convenio: 45 DIAS CALENDARIOS.	

CONSIDERANDO:

- Que entre el Departamento de Tolima y CONSORCIO ARENAS SALAZAR se celebró el Contrato y/o Convenio 1254 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2015, cuyo objeto es "REALIZAR A TODO COSTO LA ADECUACION FISICA FUNCIONAL Y AMOBLAMIENTO DE LA OFICINA DE PASAPOSTES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN EL SOTANO DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN Y HACE PARTE INTEGRAL DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO".
- Que el Registro Presupuestal fue expedido el 10768, de OCTUBRE 15 DEL 2015, el contrato y/o convenio fue suscrito por las partes el 14 de octubre del 2015, se publicó en la Gaceta departamental (dependiendo si se requirió), se pagaron los correspondientes derechos, se constituyeron y aprobaron las pólizas, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y/o convenio.
- Que de acuerdo al contrato y/o convenio, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con el acta de inicio, se fijó como fecha de iniciación el de 20 de octubre de 2015, quedando como fecha de terminación el 3 de Diciembre de 2015.

34
99

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-003
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 2 de 3
	ACTA DE LIQUIDACION		Vigente desde: 06/10/2011

- Que las actividades objeto del contrato y/o convenio fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por la Secretaria Administrativa, según consta en el acta de recibo de inventoria y/o supervisión suscrita por JUAN CARLOS LOZADA SAAVEDRA, YURIED MARITZA CAMACHO.
- Que el Contratista y/o cooperante aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.


BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	48.999.104,40
Valor Adiciones si las hay	24.485.643,88
Valor Total del Contrato	73.484.752,28
Valor pagado	-0-
Valor total ejecutado	72.419.964,28
Valor saldo por ejecutar	1.064.788

Pagos realizados al contratista			
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor

SUSCRIBIENDO

- Dar por liquidado el Contrato y/o Convenio No 1254 de 14 de Octubre del 2015, cuyo objeto fue "REALIZAR A TODO COSTO LA ADECUACION FISICA FUNCIONAL Y AMOBLAMIENTO DE LA OFICINA DE PASAPOSTES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN EL SOTANO DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN Y HACE PARTE INTEGRAL DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO"
- No obstante haberse recibido a satisfacción la obra, bien o servicio objeto del Contrato y/o Convenio, el contratista y/o cooperante no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad de la obra, bien o servicio y el Departamento revisará su correcto funcionamiento durante el periodo de vigencia de la garantía única de cumplimiento constituida por el contratista y/o cooperante.


 37
 98



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Código:
FOR-CB-003

Versión: 01

MACROPROCESO: CONTRATACION DE BIENES
Y SERVICIOS

Pág. 3 de 3

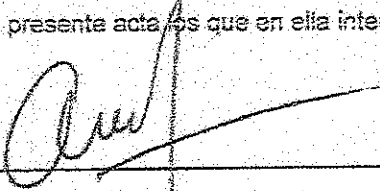
ACTA DE LIQUIDACION

Vigente desde:
06/10/2011

- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, (Cuando haya lugar o no queden pendientes obligaciones).
- Dejar constancia de la obligatoriedad de constituir o ampliar garantías de estabilidad de la obra, y las que sean del caso, como provisión de repuestos, de prestaciones sociales, etc.
- Si hay lugar se dejara constancia de los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegare la entidad y el contratista y/o cooperante.
- Se dejara constancia en el evento de existir acuerdos, conciliaciones y transacciones en relación con la ejecución del contrato y/o convenio para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

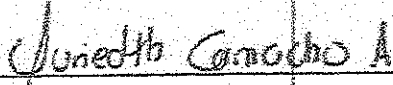
Firma


Nombre: OSCAR IVAN ARIAS BUITRAGO.
Secretario Administrativo
Ordenador del Gasto-Ejecutor.

Firma


Nombre: CONSORCIO ARENAS SALAZAR.
CONTRATISTA

Firma:

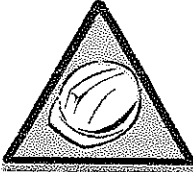

Nombre: YURIED MARITZA CAMACHO.
SUPERVISOR

Firma


JUAN CARLOS LOZADA SAAVEDRA.
SUPERVISOR.

Elabora y proyecto: Juan Carlos Lozada (Profesional Universitario- Secretaria Administrativa).

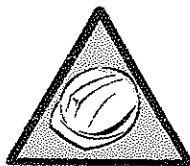
155



NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
INGENIERO CIVIL - UNIVERSIDAD CATOLICA
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL
ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS

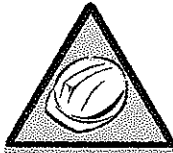
Propuesta Económica

OFIC. CARRERA 5ª NUMERO 48-25 APT 702 PIEDRA PINTADA - TORRE ARENAS
TELEFAX 2758409 DEL 3176375956 - ISAGUÉ - TOLIMA
nortonarenas@hotmail.com - nortonarenas@misena.edu.co



NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
 INGENIERO CIVIL – UNIVERSIDAD CATOLICA
 ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
 ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL
 ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS

CALCULO DE LA ADMINISTRACION, IMPREVISTOS Y UTILIDADES		
OBRAS DE MANTENIMIENTO, CAMBIO TOTAL DE LA CUBIERTA Y ESCALERAS DE ACCESO DEL AREA DEL CECOI DE LA EMPRESA IBAL SA ESP OFICIAL		
Descripción		
CONCEPTO		%
Cantidad	ADMINISTRACION	
SALARIOS PERSONAL DE OBRA		4,80%
1	Director de obra	4,80%
SALARIOS PERSONAL DE OFICINA		0,16%
1	Secretaria oficina principal	0,16%
GASTOS OPERACIONALES		0,19%
1	Papelería, registro fotográfico, videos, informes, planos record, computadores e impresora	0,02%
1	Sistema de seguridad industrial, manejo ambiental y aseguramiento de calidad, ensayos de control de calidad	0,02%
1	Campamento, transporte y almacenamiento	0,05%
1	Servicios generales y vigilancia	0,10%
GASTOS DE LEGALIZACION E IMPUESTOS		11,85%
1	Cumplimiento	0,20%
1	Salarios y prestaciones sociales	0,20%
1	Estabilidad de la obra	0,25%
1	Calidad de materiales y procesos cont.	0,25%
1	Responsabilidad Civil Extracontractual	0,25%
1	Estampillas Locales Pro-cultura Aproximado	4,00%
1	Contribución Especial (Artículo 6 ley 1106 de 2006)	4,00%
1	Gravamen a los Movimiento Financieros (Ley 1111 de 2006)	0,40%
1	Industria y Comercio Aproximado (Ley 14 de 1983)	0,30%
1	Retención en la fuente (Decreto 2418 de oct. 31 de 2013)	2,00%
ADMINISTRACIÓN		17,00%
GASTOS DE IMPREVISTOS		
1	Daños a bienes ajenos	0,50%
1	condiciones climáticas adversas	2,00%
1	modificaciones de estudios obras ejecutada	0,50%
IMPREVISTOS		3,00%
GASTOS DE UTILIDAD		
UTILIDAD		5,00%
1	Proceso constructivo	5,00%
UTILIDAD		5,00%
A.I.U.		25,00%

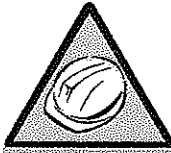


NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
INGENIERO CIVIL - UNIVERSIDAD CATOLICA
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL
ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS

ANEXO 002
PROPUESTA ECONOMICA

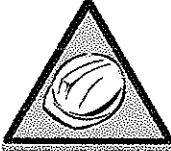
Yo, **Norton Fernando Arenas Prada**, en calidad de persona natural presento la siguiente propuesta económica dentro del proceso de invitación No. 127 De 2021.

ITEM	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	Localización y replanteo de estructura				
1.2	Desmante de teja de barro y almacenamiento en sitio	m2	70,36	\$ 14.069,00	\$ 989.894,84
1.3	Desmante de puertas incluye desmante de marco	m2	6,75	\$ 14.764,00	\$ 99.657,00
1.4	Desmante de ventanas	m2	15,52	\$ 12.625,00	\$ 195.940,00
1.5	Desmante de todos los elementos del cielo raso	m2	39,18	\$ 7.129,00	\$ 279.314,22
1.6	Desmante de lámparas y balas fluorescentes, incluye retiro	und	4,00	\$ 14.000,00	\$ 56.000,00
1.7	Cargue y retiro de sobrantes a mano	m3	1,53	\$ 19.920,00	\$ 30.477,60
2	DEMOLICIONES				
2.1	Demoliciones de muro en estructura de concreto espesor de 0.12 m	m3	1,26	\$ 20.677,00	\$ 26.106,78
2.2	Demoliciones estructura en concreto escalera y loza	m3	15,00	\$ 2.085,33	\$ 31.280,00
2.5	Cargue y retiro de escombros a mano	m3	21,14	\$ 19.953,00	\$ 421.806,42
3	ESTRUCTURA METALICA				
3.1	Estructura metálica para cubierta (perfil tubular 10x4 incluye soldadura)	kg	50,00	\$ 19.950,00	\$ 997.500,00
3.2	Canal A.LL. en lámina galvanizada Cal=18 (incluye anticorrosivo, bajante en tubería PVC y pintura)	m	33,04	\$ 83.917,00	\$ 2.772.617,68
4	CUBIERTA				
4.1	Instalación de TEJA ETERNIT COLONIAL ESPAÑOLA DE FIBROCEMENTO DE (1.64 X 1.06)	m2	75,48	\$ 82.000,00	\$ 6.189.360,00



NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
 INGENIERO CIVIL - UNIVERSIDAD CATOLICA
 ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
 ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL
 ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS

4.2	Caballote articulado izquierda y derecha ambas caras	ml	3,60	\$ 37.990,00	\$ 136.764,00
4.3	Limatesa de perfil	ml	18,92	\$ 30.940,00	\$ 585.384,80
4.4	Terminales "caballetes"	ml	18,92	\$ 26.540,00	\$ 502.136,80
4.5	Suministro e instalación de cielo raso en fibra mineral	m2	42,24	\$ 73.584,00	\$ 3.108.188,16
	OBRA NEGRA				
5	ESCALERA Y LOSA				
5.1	Estructura metálica para escalera (incluye lamina en alfajor para escalones y descanso)	m2	25,00	\$ 384.110,00	\$ 9.602.750,00
5.2	Baranda metálica	ml	15,00	\$ 124.559,65	\$ 1.868.394,75
5.3	Suministro e instalación DRY - WALL en las ventanas (incluye perfilera y acabados)	m2	4,80	\$ 73.584,00	\$ 353.203,20
	CONCRETO 4.000 PSI ESTRUCTURA	m3	2,00	\$ 634.467,33	\$ 1.268.934,65
	OBRAS GRISES Y VARIOS				
6	OBRA GRIS				
6.1	Revoque 1;3, E=0.02 + 5% desperdicio	m2	20,00	\$ 22.985,00	\$ 459.700,00
9	OBRA BLANCA				
9.2	Estuco plástico en muros interiores	m2	32,07	\$ 17.605,00	\$ 564.592,35
9.3	Estuco olástico en muros exteriores	m2	134,91	\$ 17.605,00	\$ 2.375.090,55
9.4	Pintura en vinilo en muros interiores	m2	32,07	\$ 14.048,00	\$ 450.519,36
9.5	Pintura en vinilo en muros exteriores	m2	134,91	\$ 14.048,00	\$ 1.895.215,68
10	OBRA BLANCA MARCOS METALICOS, VENTANA Y PUESTAS.				
10.2	Puerta suministro e instalación	und	1,00	\$ 459.450,00	\$ 459.450,00
10.3	Ventanos instalación Ventanas	m2	10,72	\$ 265.500,00	\$ 2.846.160,00
Total presupuesto					\$ 37.297.504
Administración (17%)					\$ 6.340.576
Utilidad (5%)					\$ 1.864.875
Imprevisto (3%)					\$ 1.118.925



NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
INGENIERO CIVIL - UNIVERSIDAD CATOLICA
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL
ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS

Total AIU (25%)	\$ 9.324.376
Valor Total obra	\$ 46.621.880

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS. (\$46.621.880.)

El valor incluye todas las condiciones exigidas en las características técnicas indicadas en la presente invitación. POR TANTO, CON LA PRESENTE OFERTA MANIFIESTO QUE ACEPTO TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

FIRMA:

NOMBRE DE QUIEN FIRMA:

NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
CC. 93.396.792 DE IBAGUÉ
Ingeniero Civil